

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 18

Sesión Ordinaria

06 de octubre del 2015

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 18

Sesión Ordinaria del 6 de Octubre de 2015

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Mauro Mego y asisten además los señores ediles: Lavallega Cardoso, Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Diana da Silva, Mario Sacía, Eduardo Veiga, Rodrigo Tisnés, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Graciela Saroba, Federico Priliac, Cristian Martínez, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Carlos Dianessi, Gabriel Correa, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Nelba Inceta, Matías Canobra, Leticia Méndez y Nicasio Moreno.-

Con aviso el edil Daniel Katz.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Jaime Píriz, Cosme Molina, Esther Solana, Antonio Sánchez y Mary Pacheco.-

Con licencia las señoras edilas: Mary Núñez, María E. Cedrés, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Blanca García, Ángel Silva, Lucía Espel, Daniel Fontes, Marcelo Rocha y Grisel Caram.-

SR. PRESIDENTE: Bien señores ediles, culminado el cuarto intermedio votado damos inicio a la sesión ordinaria de hoy.

(Es la hora 21 y 35)

Está a consideración el Acta No.15 del 29 de setiembre de 2015.

(Se vota) 24 en 24. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor edil Valdez.

SR. VALDEZ: Gracias Presidente. En el día de ayer, sacamos como Agrupación Política y lo queríamos traer a esta Sala un comunicado sobre declaraciones que hizo en su momento y después se retractó, el señor Director Nacional de Aduanas, Enrique Canon, referente a las Aduanas y más precisamente a la cantidad de mercaderías que se pueden pasar, cuando se manejó por un momento la cifra de cero kilo.

Entendemos que por el comunicado esta medida en caso de que se aplicara porque no lo hizo, afectaría únicamente a aquellos que pueden darse una visita a la frontera y abaratar un tanto el alto costo de vida que hay en el Uruguay.

Es decir, a la clase media uruguaya, a esa clase media que aún persiste más allá de las adversidades económicas que tenemos.

Además beneficiaría a contrapelo de lo que se dice, a los contrabandistas, porque así como se hizo en los Estados Unidos cuando la ley seca, cuando se quiso prohibir el consumo y la venta de alcohol se trataría por todas las vías ilegítimas de conseguir mercaderías más baratas para beneficio del bolsillo.

Entonces ante esto y luego de que se sacó el comunicado y por suerte hizo una recapitulación, van a decir como medida en la frontera que cada funcionario determine la cantidad de bienes o de productos que se pueden pasar por la frontera, en nuestro caso en la frontera con el Brasil.

Esto lo hizo en La República y también salió en El Este la nota.

Entonces entendemos que ahí se dá una arbitrariedad tremenda en donde el funcionario, sin base ninguna, porque lo que tendría que hacer la Dirección Nacional de Aduanas, dictaminar un poco en qué calidad y en qué cantidad, es el funcionario que tiene a su libre albedrío ver lo que se queda y lo que no.

En última instancia es el funcionario el que decide siempre con un parámetro que le viene- creemos- de las jerarquías pertinentes.

Entonces vamos a proponer que no se den esas medidas, incluso, que la prensa que es la que juega muchas veces en contra, por lo que se veía en los canales de Montevideo, de que estaba todo barato y motivaba a la gente a ir y también ahí se daba una gran alarma, sobre todo por los comerciantes, que los entendemos, que veían que se les iba a ir su ingreso económico natural si se comunicaba que toda la frontera estaba mucho más barata.

Entonces desde aquí que salga una suerte de petición a los medios para que no alienten estas cosas, porque en momentos en que la economía se enlentece, según palabras del Ministro Astori, tratar de que se consuma siempre en el Uruguay y no que se vaya a consumir al extranjero.

Si no somos capaces como gobernantes tanto a nivel nacional como departamental de otorgarles mejor vida a los uruguayos, en palabras de Ferreira Aldunate, entonces “somos unos delincuentes”.

Habría que ver en lugar de promocionar tanto estas cosas, habría que ver cómo solucionar estas cuestiones.

Apoyamos la iniciativa del Centro Comercial sobre su postura con el Imessi, a los combustibles; creemos que muchas veces la compra en la frontera del combustible porque está más barato, creemos que si esa medida se extiende en el departamento como las gestiones que ha hecho el Centro Comercial de Rocha, creemos que va a facilitar que la gente empiece a comprar en los locales comerciales del departamento de Rocha.

Además proponemos para la zona local, porque incluso se dio en lugares locatarios como 18 de Julio y San Luis donde no podían pasar ni siquiera una garrafa de gas, porque hasta por eso hacían problemas.

Nosotros entendemos que se podía hacer una tarjeta de residente como se hizo en La Paloma, cuando los costos de vida en el verano aumentan, donde los residentes compraban más barato durante todo el año. Y acá es lo mismo, en una zona pongamos cincuenta o sesenta kilómetros para que tengan una facilidad para cuando pasan estas cosas tener una cuestión más ágil.

Y además proponemos para la elaboración ahora del Presupuesto sobre los impuestos a los productos, que la tasa bromatológica funcione efectivamente como tasa, que se desaplique a los productos en masa y no por pasada como se les hace habitualmente y que además se vea en la cuestión de lo que se le cobra a los comerciantes mismos en los locales. Es decir que las tasas, por ejemplo de higiene y de habilitación de un comercio se cobran anualmente en unos 9985 pesos y no se hace ningún control de nada. Van te cobran y vuelven.

Sin embargo Bomberos que tiene un importe de 1045 cada tres años, se hacen el control completo de salidas de emergencia y demás.

Esta es la diferencia que se podría empezar a aplicar ahora en este nuevo Presupuesto que nos permita mejorar y avanzar como sociedad en nuestro departamento en que lo económico siempre influye.

Voy a pedir que estas palabras pasen al Centro Comercial e Industrial de Rocha, a la Dirección Nacional de Aduanas, a ambos Representantes por nuestro departamento, y al Senador de la República, José Carlos Cardoso.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor edil. Tiene la palabra el señor edil Marcelo Rocha.

SR. ROCHA: Gracias Presidente: La semana pasada concurrieron los arquitectos de la Intendencia a Castillos, a la Alcaldía, para informar sobre la propuesta o proyecto a realizar sobre el lugar donde se encuentra La Terraza.

Muchas personas concurrieron a informarse, algunas hablando del os sentimientos que tenían por el lugar y por La Terraza, muchas de estas personas elogiaron el proyecto que va a ser efectuado por la Alcaldía y por el Gobierno Departamental.

Toda la población sabe que no es viable reformar La Terraza, por ese motivo se va a tirar y se va a realizar una plazoleta que será un gran mirador al mar. Se va a efectuar un muro de contención con piedra, solicitando autorización a DINAMA por el impacto ambiental. La gran pregunta es qué pasará con los vecinos pegados, a donde se va a construir ese espigón de piedra. Por tal motivo vamos a hacer referencia a este tema que es polémico, no cabe duda.

Cómo defenderlas casas que están frente al mar?. Polémico porque hay dos puntos de vista contrapuestos: Por un lado está la gente que pretende con todo derecho defender sus casas o su fuente de ingresos o lo que consideran que es lo mejor para Aguas Dulces y por el otro, está la gente que también quiere lo mejor para Aguas Dulces, pero que considera que debe dársele prioridad al medio ambiente.

Lo difícil va a ser combinar estos dos factores. El método más efectivo en lo que se refiere estrictamente a defensa, es la piedra, una aglomeración de rocas de cierto tamaño que contengan el embate del mar.

En Aguas Dulces hay defensa de piedras en algunos puntos de la playa, puestas antes de hacer efectiva su prohibición o directamente ignorándola y demostraron ser muy efectivas.

Precisamente en esta efectividad radica su mayor ventaja. Otras ventajas pueden ser el sistema no es tan agresivo estéticamente, como las bolsas, requieren poco mantenimiento. Pero las contras también son importantes: alto costo de colocación, aunque considerando la efectividad probablemente sea la mejor relación calidad- precio.

Algunas casas sí y otras no, genera el efecto isla, en la casa protegida, la fuerza del mar se desvía hacia los costados, castigando con mayor fuerza los médanos aledaños (de lo que se desprende que la colocación de defensas de piedra en forma unilateral es un acto tremendamente egoísta y condenable en cualquier grupo humano organizado.

De todos modos dejamos para lo último la contra más importante y no extenderemos un poco en ésta: una barrera de piedras puestas como defensa tendrá siempre a eliminar la playa.

Cómo es esto?. El mar tiene una dinámica muy especial. Las olas cercanas a la playa al romper remueven la arena del fondo dejando una cantidad de sedimento en suspensión que es arrastrado por el agua. La ola llega hasta un punto suavemente hasta donde la pendiente de la playa le permite y en ese punto pierde su fuerza, muere y va depositando la arena que acarrea. Así se va generando la playa, la pendiente de la playa.

Cuando la ola se retira, la fuerza del agua también saca arena, se la lleva, la suma a la que está en suspensión en el agua cercana a la orilla y la siguiente ola la vuelve a traer. Ese es más o menos el ciclo.

Cuando la creciente hace que la ola golpee contra un médano de arena, se rompe ese ciclo de depósito- retiro. La energía del agua al golpear impide que la arena se deposite y es arrastrada nuevamente hacia el mar.

El mar saca más arena de la que repone. Sin embargo, la rotura de los médanos va agregando arena en forma natural a la pendiente; el mar como el médano pero eso mismo oficia de defensa, de reserva de arena para la playa.

Cuando nosotros ponemos un obstáculo rígido, como una defensa de piedras o bolsas, este fenómeno vuelve a ocurrir, con el detalle importante de que en este caso no estarán los médanos que se desarmen para paliar el efecto de pérdida de arena.

La ola llegará, golpeará y la energía que transporta se llevará arena de la playa. Cada vez más. La tendencia es que si se pone un murallón de piedras, la playa tenderá a desaparecer, quedará cada vez más baja y únicamente con arena mojada, se perderá como valor agregado, la dinámica de movimiento de la arena por el viento, lo que contribuirá aún más al deterioro general.

Entonces, cual es la prioridad acá? Mucho nos tememos que los vecinos tienen diferentes prioridades y que pueden ser de intereses contrapuestos. Qué ambientalista puede decirle algo a alguien que ve día a día como pelagra la casa donde vive con su familia, con sus hijos?. Qué se le puede decir a un lugareño que vive del turismo, que es perfectamente consciente del hecho de que una defensa hecha sin un criterio sustentable puede deteriorar el recurso del que depende su modo de vida. Y a un ambientalista que defiende lo que considera que es lo mejor para todos?.

La solución acá radica en saber hacer las preguntas adecuadas. Y desde éstas buscar las respuestas correctas que permitan un desarrollo sustentable del recurso turismo y a la vez garantizar la seguridad, dentro de lo posible, de las viviendas amenazadas.

Pero debemos ser conscientes de los costos a pagar, porque en este caso no habrá soluciones mágicas ni gratuitas. Todo depende de algo que en Aguas Dulces es un debe muy grande: intentar tirar todos ordenadamente del mismo carro.

Si no logramos eso, difícilmente le ganaremos ni la más mínima batallita a un adversario tan poderoso como el mar.

Vamos a solicitar que estas palabras pasen al señor Intendente y a la Alcaldía de Castillos. e invitarlos para hablar de este tema en una reunión, señor Presidente, sobre este proyecto de La Terraza.

Otro tema:

Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República voy a solicitar el siguiente pedido de informes a la Dirección de Cultura.

1. Por qué el profesor de teatro Maxi Bianchi no ha sido separado del cargo a raíz de la denuncia efectuada por varias alumnas que concurrían a teatro.

2-En qué situación están las investigaciones administrativas.

3-Por qué al profesor se le paga viáticos por alimentación.

4-Por qué el señor profesor marca tarjeta algunas veces y en otras le escriben los jornales por no efectuar las marcas correspondientes.

5-Cuál es el horario que realiza dicho profesor.

6-Quién autorizó a que dicho profesor pernoctara en las instalaciones del complejo de Cultura 2 de Mayo. Cuáles fueron los motivos.?

7-El Complejo 2 de Mayo cobró por adelantado a los padres de los estudiantes para la venida de Manu Viale para los días 16 y 17 de setiembre o para su postergación el día 2 de agosto. El Élide Marquizo cobró también.

Cuándo se hacen obras producidas por el Profesor Maxi Bianchi quién se queda con lo recaudado.?

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Gracias compañero Presidente. En este día quiero referirme a un viejo tema que considero de suma importancia para los vecinos de La Pedrera y que también repercute en los balnearios cercanos como Punta Rubia, Santa Isabel, Arachania, con una cantidad importante de población.

El tema es la concreción de la instalación de una Policlínica en un terreno propiedad de la Intendencia por medio de un cange de deuda. La Intendencia- hay que destacarlo-, ha pagado una importante suma de dinero porque adquiere este bien por tributos inmobiliarios en La Pedrera lo que implica un valor importante porque como todos ustedes saben los terrenos en La Pedrera tienen un valor importante como asimismo la contribución inmobiliaria.

Este lugar fue acordado últimamente con las autoridades del Municipio, en presencia del Alcalde José Luis Olivera, el Arquitecto Gino de León y el señor Antonio Graña viendo la ubicación estratégica para el movimiento que tiene la Pedrera sobre todo en verano.

El lugar es realmente preferencial para que pueda instalarse en él una Policlínica.

Como cuestión a destacar, decir que es un trabajo de muchos años, ahora recordando con mi hermana, el tiempo que hace que los vecinos de La Pedrera con ayuda también en ese momento que estaba en La Paloma, el Dr. Herbón, digo, desde muchos años, quizás desde el 96 o 97 se comenzó a trabajar en la necesidad de tener una Policlínica, sobre todo por la distancia que hay con el sistema más cercano que es el de La Paloma. Pero la situación de las personas que viven en La Pedrera y su entorno, tienen que superar los costos en el transporte de los boletos en el servicio departamental de transporte, que en este momento en un transporte interdepartamental de La Pedrera a La Paloma sale \$71 y mucha gente a veces no tienen ese recurso para trasladarse, sobre todo cuando hay niños.

En este momento, luego de mucho tiempo de trabajar en este tema, hace dos años, con la ayuda de ASSE, del Dr. Gustavo Amorín, se pudo lograr con la ayuda también del Club La Pedrera instalar una sala que desde la temporada pasada hay un servicio de policlínica que se inició en el verano, estuvo cerrado en el invierno, pero se ha logrado que durante este invierno esté abierta, donde concurre dos veces por semana el Dr. Rodríguez- la gente está muy conforme-. Es una situación muy importante para la población de La Pedrera, por eso consideramos que paso a paso se va logrando y se puede sortear el primer peldaño de la instalación de una Policlínica y que en el futuro se puedan ir logrando otros servicios.

También en ese predio, cuando los recursos lo permitan, se trasladará el Destacamento Policial y también una pequeña terminal para que los ómnibus puedan llegar y no entrar dentro del poblado lo que se dificulta fundamentalmente en el verano.

Esto es para que el Cuerpo esté enterado de una de las cuestiones fundamentales para La Pedrera.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: A usted señora edila. Tiene la palabra la señora edila Leticia Méndez.

SRA. MENDEZ: Gracias Presidente. Me voy a referir a la ciudad de Chuy y a la preocupación que allí existe por parte de la ONG-Eco Chuy sobre el antiguo basurero municipal, donde si bien no se debería utilizar más, aún al día de hoy se sigue depositando basura por parte de los pobladores, ya que tiene libre acceso, así como por el propio Municipio que deposita entre otras cosas las ramas provenientes de las podas de los árboles.

Este basural a cielo abierto es un lugar donde podemos encontrar toda clase de residuos, neumáticos, plásticos, desechos domésticos, animales muertos y más, que son vertidos allí sin ningún tipo de control, con las consecuencias y riesgos que esto representa para la salud de la población y el cuidado del medio ambiente, del que mucho hablamos pero poco por él se hace, ya que contaminamos nuestro suelo, nuestras aguas, debemos tener en cuenta que el Arroyo Chuy está sólo a mil metros de allí y parte de toda esa basura, bolsas plásticas y demás van a parar a él. No menos importante es la contaminación del aire, más aún porque cada poco tiempo se realizan quemas de ramas, plásticos y neumáticos vertiendo todo tipo de gases dañinos a la atmósfera.

He traído imágenes actuales, para que puedan apreciar la verdadera dimensión de la situación e incluso, podemos ver como ganado vacuno de vecinos pasta en el lugar ingiriendo plásticos y bolsas que muchas veces terminan con la vida de esos animales.

Esta problemática no es de ahora y ha sido presentada por representantes de la ONG en otras ocasiones. En respuesta a este planteo, por parte del Municipio de Chuy se manejó la decisión de prohibir el acceso al basurero, colocando en la entrada al mismo a un funcionario como forma de control, proveyendo a éste de las instalaciones necesarias y adecuadas para el desarrollo de su trabajo. Medida que hasta el momento no se ha llevado a cabo. Sabido es también que este predio ha sido solicitado y prometida a más de una institución u organización para allí llevar adelante distintos proyectos, entre algunos que serían sumamente favorables tanto a nivel turístico como en desarrollo, bienestar y salud para la población de Chuy y zonas vecinas.

Creemos que la indiferencia frente a esta problemática ha sido suficiente por el tiempo transcurrido sin ejecutar una solución al tema, por lo que proponemos:

-Sin mayores demoras se adjudique en comodato dicho predio a alguna o algunas de las instituciones que lo han solicitado, para que se encarguen del cuidado del mismo y a su vez se pueda realizar alguno de estos proyectos presentados y en alguno de sus casos aprobados desde hace ya un buen tiempo.

-Que se tenga en cuenta y se dé prioridad al proyecto o los proyectos (ya que pueden ser más de uno siempre y cuando sean compatibles entre sí) que aporten mayor beneficio a la comunidad chuiense.

Pido que mis palabras pasen al señor Intendente Aníbal Pereyra, Diputado Alejo Umpiérrez, Municipio de Chuy y ONG- Eco Chuy.

Tengo otro tema:

Tenemos expectativas de que este período de gobierno Municipal de Chuy sea llevado adelante con una Administración responsable, sobre todo por la experiencia, ya que es su segundo mandato. Pero observando algunas cosas se podría pensar que continuaremos con un gobierno con ganas de hacer cosas, pero con un importante nivel de improvisación por llamarle de alguna manera.

En lo que llevamos del nuevo período de Gobierno, menos de tres meses, se ha dado la llamativa situación de que un lomo de burro en Avenida Brasil, esq.

General Artigas se ha realizado tres veces. El primero ubicado junto a la cebra quedó muy alto, destrozaba cuando vehículo pasaba, el segundo se hundió en pocos días, porque el material con el que se construyó no era el apropiado, se hizo con lo que había. Ayer se volvió a construir con malla y concreto y esta vez a diez metros de la cebra, no se tiene muy claro cuál será la repercusión en el tránsito, simplemente se cambió porque en ese lugar hay luz. Palabras más, palabras menos estas fueron las declaraciones publicas del Jefe de Inspectores del Municipio.

La Avenida Brasil en este último tiempo, sobre todo luego del flechado, se está llenando de lomos de burro, algunos de ellos mal señalizados y también los hay sin señalizar, lo cual es muy peligroso.

Si no se tiene el conocimiento requerido para determinada tarea, que consulten a quien corresponda, se pida asesoramiento a expertos en la materia, pero no se hagan obras o se tomen decisiones sin analizar previamente cuáles serán las consecuencias.

Esperando que se actúe con mayor planificación, organización y sobre todo, responsabilidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la señora edil Blanca García.

SRA. GARCÍA: Señor Presidente, en el día de hoy vamos a expresar la lamentable situación en la que se encuentra la policlínica El Ombú de nuestra ciudad.

Desde el punto de vista edilicio, se necesitan arreglos en revoques, marcos, pintura. El techo tiene goteras y el baño no tiene luz.

En lo que tiene que ver con la atención a los usuarios, concurren los doctores Castro y Méndez Benia . El Dr. Castro asiste dos veces al mes y el Dr. Méndez cuatro o cinco veces al mes.

Concurre una enfermera, Florencia Mego, que atiende desde las 8 a las 9 de la mañana, una hora por día. Desde el lunes al jueves, se atienden cinco personas al día para tomar la presión y sellar recetas.

Las extracciones de sangre se realizan únicamente los días viernes y hasta un máximo de diez personas.

La camilla en la que se atiende a las personas está totalmente fuera de uso y tenemos conocimiento de que en ASSE hay camillas disponibles.

Desde el punto de vista de la higiene, el estado también es inaceptable. No hay limpiadora y es la enfermera la que se ocupa de esta tarea.

Por último, sabemos que está vigente un convenio entre ASSE y la Intendencia, por el que le correspondería a ASSE aportar dos enfermeras.

Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de ASSE, a la Comisión de Salud de esta Junta y a la Intendencia Departamental y que se llegue a una pronta solución a los problemas planteados.

Desearía además con el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: La señora edila ha pedido el apoyo del Cuerpo para su planteo. Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota:) 27 en 27. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Gabriel Correa.

SR. CORREA: Gracias señor Presidente: Tengo tres breves planteos:

En oportunidad de las recorridas que realizamos para acercarnos a los vecinos del departamento y así recoger sus inquietudes y necesidades de primera mano días atrás nos plantearon la siguiente problemática:

Son vecinos que viven a una distancia de un kilómetro de la Ruta 109 por el camino de acceso al Paso de los Carros.

Cuando llueve crece una cañada que corta la calle por cuatro o cinco horas y los residentes no pueden acceder a sus viviendas, ni salir de ellas, por lo que quedan totalmente aislados.

Ellos nos expresaron que los caños y alcantarillas que se han hecho son chicos y el agua demora en irse lo que provoca la situación antes dicha, con la lógica consecuencia de intranquilidad que pasan estos residentes y más aún, cuando nos estamos acercando al invierno y las épocas de lluvia.

Como solución a este problema solicitan que se coloquen caños más grandes y que se levante la calle con el propósito de que las aguas se vayan más rápido.

Con este arreglo que pensamos es menor, le estaríamos brindando a estas familias la tranquilidad que se merecen.

Solicito que estas palabras pasen al señor Intendente Departamental y a la Dirección de Obras de la Comuna.

Otro planteo:

Señor Presidente, vamos a solicitar que la calle Treinta y Tres pase a ser de circulación preferencial debido a que es la vía de acceso rápido a los centros de asistencia médica local: Hospital Departamental y COMERO.

Por lo tanto solicitamos el apoyo del Cuerpo para que nuestras palabras pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

Otro tema:

Viendo el nivel de accidentalidad que existe en el cruce de las calles Monterroso esquina Batlle y Ordóñez de nuestra ciudad y zonas aledañas, vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo para hacer el siguiente planteo:

Colocar una batería de semáforos en dicho lugar, enlazado con el ya existente en el cruce de las calles Monterroso esquina Ramírez.

Consideramos que es el momento oportuno para dicho planteo ya que se está confeccionando el presupuesto quinquenal.

Vamos a solicitar que nuestras palabras pasen al señor Intendente Departamental, a la Dirección de Obras y Tránsito para el estudio y ejecución de dicha obra.

SR. PRESIDENTE: El señor edil Correa ha solicitado el apoyo de la Junta para su planteo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:) 24 en 27. AFIRMATIVA.

Para trámite tiene la palabra el señor edil Iroldi.

SR. IROLDI: Señor Presidente me voy a referir al fallecimiento de un ex integrante de este Cuerpo, tema que ya lo he coordinado con los Coordinadores de las dos Bancadas.

SR. PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración por una cuestión de forma simplemente. . .

(Se vota:) AFIRMATIVA.

SR. IROLDI: Señor Presidente, el pasado 26 de setiembre dejó de existir en un sanatorio de la capital, el muy apreciado vecino de la ciudad de Chuy, Mario Vega Corrales.

Marito fue castigado por el destino, porque primero sufrió un accidente hace veintiséis años y fallece su señora esposa, quedando él con la responsabilidad de criar y educar a sus cuatro hijos pequeños.

Posteriormente se le despierta una enfermedad crónica como es la diabetes lo que le provoca una insuficiencia renal crónica que lo obliga a dializarse tres veces por semana y tener que concurrir a la ciudad de Rocha para hacerse el tratamiento porque en el Chuy no existe un Centro de Diálisis.

Como integrante del Club de Leones de la Frontera fue de los pioneros en trabajar por un centro de diálisis tanto para el Chuy uruguayo como para el Chui-brasileño. Los enfermos uruguayos tienen que hacer 130 kilómetros para concurrir a Rocha, mientras que los brasileños tienen que hacer 450 kilómetros para concurrir a la ciudad de Pelotas y golpeando todas las puertas posibles de un lado y del otro de la frontera.

Una semana antes del fallecimiento, nos habíamos encontrado y me dijo con entusiasmo que el Dr. Pablo Enrique Pertusso le había manifestado que COMERO iba a realizar algunas reformas y ampliaciones para disponer de un local para instalar un Centro de diálisis en el Chuy y desgraciadamente muere sin haber visto la concreción de un servicio indispensable para la frontera por el cual él había luchado tanto.

Abrazó desde muy joven las banderas del Partido Colorado y el Batllismo, habiendo ocupado una banca en esta Junta Departamental.

Sus creencias y su adoración a Dios que cultivo desde niño en el Colegio de los Hnos Maristas de la ciudad de Rocha, lo llevó a ingresar en el seminario, por ese motivo es que todo el mundo lo conocía como el Curita Vega.

Señor Presidente solicito que la Junta Departamental realice un minuto de silencio en homenaje a Mario Vega y que nuestras palabras sean enviadas a sus familiares.

SR. PRESIDENTE: Adherimos a las condolencias y realizamos un minuto de silencio.

(Se observa un minuto de silencio)

-Gracias señores ediles.

Para trámite tiene la palabra el señor Eilen Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ: Me voy a referir a la necesidad de limpieza de las playas de La Coronilla. En el último temporal y como consecuencia del gran volumen de agua arrojada al mar por el Canal Andreoni la costa de nuestro balneario ha quedado en un estado deplorable. Está alfombrada por árboles, camalotes y animales muertos. Llegamos a contar unas doce vacas muertas en la costa.

Hasta el día de hoy no se ha procedido por parte del Municipio a la limpieza de la playa y algunos de estos animales muertos, por la acción del propio Océano han sido arrastrados hasta los médanos y otros mar adentro.

En la bajada a la costa en la salinera y en Las Maravillas, nos encontramos cuando llegamos a la costa con innumerables acacias y además un importante volumen de resacas.

Teniendo en cuenta la cantidad de personas que viajan a la frontera, particularmente los fines de semana y siendo muy numerosa la cantidad de personas que ingresan al balneario y que se dirigen a la costa, por lo que damos una impresión lamentable por el estado en que se encuentra nuestra playa.

El próximo fin de semana largo, nuestra zona se verá atestada de visitantes y como es tradicional La Coronilla será muy visitada, ya que ese fin de semana, quienes tienen propiedades de veraneo concurren a iniciar la preparación de las mismas en vista al próximo verano y otros a realizar reservas.

Por tal motivo se hace imperioso realizar con carácter urgente la limpieza de la costa, para lo que es imprescindible contar con una retroexcavadora, un camión y personal para efectuar dicha limpieza.

Por lo antes expuesto solicito que estas palabras pasen en carácter urgente al señor Intendente Departamental, don Aníbal Pereyra, para que esta inquietud sea atendida antes del próximo fin de semana y La Coronilla pueda ser presentada a los visitantes en las mejores condiciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil. Tiene la palabra el señor edil Mario Sacía.-

SR. SACÍA: Por lo que yo había señalado acá en la Junta, el próximo 2 de noviembre se le va a realizar un homenaje a Duglas Méndez “Cafurile” a la hora 15.

Me gustaría pedirle al Cuerpo para que le hiciera una plaquita para entregarle a su familia en la ciudad de Chuy.

Y también para todos los señores ediles que se hagan eco.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: El señor edil ha formulado una propuesta, votamos por la afirmativa. . .

(Se vota:) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor edil Rotondaro.

SR. ROTONDARO: Buenas noches señor Presidente. Es a través de esta Junta Departamental que trasmite el siguiente pedido en cuanto a la necesidad detectada por los vecinos del Barrio Sabatino, es así que se presentan varias firmas con documento de identidad y dirección.

Los vecinos tienen necesidad de que se les arreglen las cunetas, dándoles forma y profundidad, además de solicitar un pico de luz ya que es una cuadra muy oscura y con poca iluminación.

El pedido es para la cuadra de Gallinal y Oficial 5to, en el Barrio Sabatino.

Se adjuntan las firmas de los vecinos y se pide el apoyo del Cuerpo para dicha solicitud.

Los vecinos que firman lo hacen en representación del Barrio y solicitan que estas firmas pasen al señor Intendente Aníbal Pereyra, al Departamento de Electricidad y Senador Cardoso.

SR. PRESIDENTE: El señor edil ha pedido el apoyo del Cuerpo para este trámite. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor edil Julio César Graña.

SR. GRAÑA: Días pasados hemos estado en contacto con vecinos de La Riviera. Estuvimos presentes con compañeros de Obras y sabemos que días antes había concurrido allí nuestro compañero Secretario General Gabriel Tinagli. Sabemos que el compañero Secretario recogió los planteos de los vecinos pero nos interesa reforzar este trabajo.

Los vecinos plantean urgentemente los trabajos técnicos de desagüe de dicha zona, que sostienen, es la obra prioritaria. También solicitan el arreglo de calles, sobre todo de las calles internas. Entendemos necesario atender este planteo por el atractivo turístico que dicha zona ha adquirido pero también ha sido elegida por mucha gente como residencia permanente.

Pedimos que esto pase a la Intendencia Departamental de Rocha.

Otro tema:

En lo referido a la iluminación pública, los vecinos nos comentaron que UTE cuenta con los planos respecto del alumbrado público de la zona.

Pedimos que se envíen a UTE estas palabras a fin de acelerar el proceso para dotar de mejor iluminación a dicha zona.

En cuanto a los temas de salud nos plantearon la necesidad de que las ambulancias ingresen a la zona en donde viven personas en forma permanente.

De tal modo que pedimos que este planteo pase a la Dirección de Salud, a los responsables de ASSE, a la Dirección del Hospital de Rocha y a la Dirección de COMERO.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR. MARTINEZ: Gracias señor Presidente.

Es para la reiteración de un pedido de informes que hicimos el 21 de julio de 2015 sobre Direcciones y funcionarios encargados de las Direcciones de la Intendencia. No hemos recibido la respuesta y entonces amparados en lo que dice la Constitución vamos a pedir la reiteración de ese informe.

En segundo lugar vamos a realizar otro pedido de informes con respecto del cumplimiento con relación a las reuniones entre los funcionarios de ADEOM y el Ejecutivo, para ver cómo viene el proceso de la negociación colectiva.

Refiere a las reuniones mantenidas, los pedidos, las aspiraciones de los funcionarios y del Ejecutivo.

Así que lo vamos a alcanzar a la Mesa.

Y en tercer lugar pedir que el Acta de la sesión extraordinaria que tuvimos hace un rato sea derivada a los Diputados por el Departamento, al Senador José Carlos Cardoso, a las Autoridades de ASSE y a la Comisión de Salud del Parlamento.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El señor edil ha solicitado la reiteración de un pedido de informes. Los que estén por la afirmativa. . .

(Se vota:) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

El señor edil además, ha solicitado que una vez aprobada el Acta sea remitida a los señores Diputados por el Departamento y a los demás destinos mencionados.

Por la afirmativa . . .

(Se vota:) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra para trámite el señor edil Amarilla.

SR. AMARILLA: Gracias Presidente. Primero destacar la presencia del segundo gabinete descentralizado realizado en Castillos. Una propuesta que nosotros pensamos que el Municipio la podía haber llevado adelante, pero ante la negativa, fue la iniciativa del compañero Intendente de concurrir con todos los Directores para que todos los vecinos pudieran tener la oportunidad de hacer sus planteos.

Nosotros concurrimos y nos hicimos eco de algunos de ellos.

Tengo otro tema:

Trasladamos la siguiente inquietud para que sea remitida a las autoridades de ASSE –Rocha.

Vecinos del balneario Barra de Valizas nos plantearon la necesidad de contar con otro funcionario para la ambulancia de la localidad. Ya existe un funcionario pero cuando éste no está disponible, no se puede llevar adelante el servicio.

En el mismo sentido, vecinos de Aguas Dulces, nos plantearon la posibilidad de contar con una ambulancia permanente en el balneario y la posibilidad de extender el horario de atención en la Policlínica. Dicho pedido está fundamentado en el aumento progresivo de personas que se están afincando en la localidad y el aumento de su población que se da en temporada de verano.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Rotondaro.

SR. ROTONDARO: Para un asunto de oportunidad previamente coordinado señor Presidente, ante el fallecimiento de la Psicóloga Estela Pereyra.

SR. PRESIDENTE: Por la afirmativa . . .

Se vota . . .(30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

SR. ROTONDARO: Señor Presidente, es a través de la Junta que queremos rendir y pedir un minuto de silencio debido al fallecimiento de la Psicóloga Estela Pereyra D'Alessandro.

Una mujer de lucha incansable, con emprendimientos permanentes y una fuerza que la caracterizaba en todo aquello que se proponía, superando la tortura en un período oscuro del País, siguiendo y proyectando el trabajo y militancia social, como lo fue y

por suerte lo pudo realizar junto a otros colegas y compañeros la concreción del CURE Región Este, desde aquellos comienzos de la Formación de la Comisión Pro Universidad... Comisión formada por docentes y pueblo, sin banderas políticas, solamente desde el brazo social, donde generaron y lograron crear un sentido de pertenencia en dicho proyecto a nivel social, mostrándonos que a veces los movimientos sociales con un fin en común pueden tener y lograr objetivos de alto impacto en la sociedad toda. Gracias a ellos, donde algunos ya no se encuentran entre nosotros, debemos homenajear y dar las gracias de que el CURE hoy sea realidad, creadores de sinergias entre la Intendencia Departamental y la Universidad, para lograr ese proyecto realmente ambicioso y que hoy se destaca a nivel nacional e internacional.

Solicitamos que se homenajee a esta Comisión “Comisión Pro Universidad” por parte de la Dirección del CURE Región Este, como la misma crea pertinente, de que se realice un reconocimiento a sus integrantes ya desaparecidos como a los que aún están entre nosotros.

Pedimos que estas palabras pasen a familiares, Intendente, ex Intendente Municipal de Rocha, Rectores del CURE Regional y Departamental, así como Rector de la UDELAR, Diputados Departamentales y Senador Cardoso.

SR. PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra la señora edila Caram.

SRA. CARAM: Gracias señor Presidente. Que las palabras vayan con el apoyo del Cuerpo tanto para el CURE como para la familia de la compañera recientemente fallecida.

Lo votamos . . .

(Se vota:) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

(Observaremos un minuto de silencio en homenaje a la señora Estela Pereyra)

...

Gracias señores ediles.

Damos cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El referido Órgano remitió los siguientes asuntos:

- 1-Las actuaciones emanadas de una gestión iniciada por María Laura Silva para lograr la exoneración de tributos del padrón 7720 de Rocha.
- 2- La Sociedad La Torre del Vigía ha solicitado ser exonerada del permiso correspondiente para una construcción a realizar en el padrón 3283 de Castillos.
- 3-Intendencia Deptal s/ exoneración de impuestos a un festival a beneficio de la niña Rosina Viroga

A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

COMUNICACIONES GENERALES

1-La Jefa Administrativa de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha respondido a lo planteado por señor edil Rotondaro sobre una pérdida de agua en una zona de esta ciudad.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

FUERA DE PLAZO

1-El Directorio del Banco de la República dio respuesta a las notas remitidas por el tema del cierre de la Microbanca de Velázquez.

A CONOCIMIENTO

SRA PIÑEIRO: Que se trate la respuesta del Banco de la República.

SR. PRESIDENTE: La señora edila ha solicitado que se trate la nota remitida por el Banco de la República. . .

(Se vota) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

(Se lee)

“Montevideo, 1º de octubre de 2015.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Prof. Mauro Mego

De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a usted, con relación a los oficios de esa Junta Nros. 293/15 y 337/15 de fechas 9 y 23 de setiembre de 2015, relativos a la readecuación de la atención al público en la Microbanca Velázquez.

Al respecto, el Directorio que presido, en sesión de hoy, acordó informar a ese Legislativo departamental que se ha tomado nota de los planteos formulados, destacándose que las medidas adoptadas no significan de ningún modo una renuncia al rol social que desempeña este Banco en las distintas localidades donde se encuentra instalado, ni a la misión definida para esta Institución.

En ese marco y a consecuencia de las orientaciones generales impulsadas por el Poder ejecutivo en el sentido de que las Empresas Públicas deben aplicar criterios de autoridad y de buena administración, este Banco procura la optimización de los recursos humanos y de los costos asociados al funcionamiento de las dependencias.

Por otra parte, esta Institución no pretende dejar de tener presencia en la localidad de Velázquez, ni en las otras respecto de las cuales se adoptó similar medida, sino que procura adecuar su atención a las reales necesidades actuales, tomando como referencia para ello datos estadísticos concretos sobre el comportamiento transaccional, negocial y de servicios de las dependencias.

A su vez, cabe precisar que en los últimos años, en la actividad bancaria se ha modificado notoriamente el comportamiento transaccional, reduciéndose sensiblemente la necesidad de la clientela de concurrir a un local bancario para la realización de las diferentes operaciones. Ello queda demostrado cuando en el año 2014 las operaciones de caja resultaron por debajo del 9% del total de transacciones que se realizan en esta Institución a través de los distintos canales habilitados a esos efectos.

En tal sentido, ha sido necesario acompañar esta tendencia, adecuando la operativa al nuevo escenario transaccional, definiendo, entre otros aspectos, los días de atención de las dependencias en función de la demanda existente en cada una de ellas.

Sin perjuicio de lo antes indicado, corresponde destacar que en el caso de la localidad de Velázquez, este Banco mantiene un servicio de cajero automático que funciona los 7 días de la semana, en régimen de 24 horas, en el que pueden realizarse transferencias, retiros y depósitos en cuenta.

Por último y reafirmando lo expresado precedentemente, se destaca que el Directorio de esta Institución entiende que la línea de acción seguida no constituye una limitación de los servicios bancarios ofrecidos, en tanto éstos se han extendido a más cantidad de personas y en mayor cantidad de lugares a través de los diversos canales alternativos a las sucursales puestos a disposición de los clientes, como lo son Fono BROU e-BROU, Banca por Celular, Multipagos Móvil; canales éstos a través de los cuales se puede acceder a los servicios del BROU los siete días de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año, obteniendo beneficios en cuanto a seguridad, flexibilidad de horarios y economía de tiempos, todo lo cual contribuye a acercar el Banco a cada empresa o a cada hogar.

Al dejar así informado a usted de lo que antecede, me complazco en saludarle con mi más distinguida consideración. CR. JULIO CÉSAR PORTEIRO DOBAL. Presidente. DR. ROBERTO BORRELI MARCHI. Secretario General”.

Tiene la palabra la edila Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Gracias Presidente. Leí con mucha atención la respuesta que se digno el Banco de la República a darnos a esta Junta Departamental, cuando hiciéramos nuestros planteos. Nos dicen que se ha tomado nota de lo planteado por la Junta

Departamental y eso es más o menos lo que nos dijo el Gerente Regional a los ediles de los diferentes Partidos en la reunión que tuvimos en la semana pasada en Villa Velázquez.

Se les dijo a los vecinos de Villa Velázquez, que toman nota de las inquietudes de los vecinos, la problemática que se genera con este cambio en la modalidad de atención.

Aseguran que para ellos no se retrocede en el rol social, yo creo que retrocedemos en nuestro Banco País al cambiar la modalidad de atención en Velázquez. Nos hablan de la optimización de recursos y de un montón de palabras técnicas que nosotros las escuchamos y tomamos nota de la respuesta que nos dá el Banco de la República.

No pretendemos traer nuevamente el debate a esta Junta Departamental porque por lo general hemos estado bastante de acuerdo con respecto al tema, pero sí aprovechando la oportunidad de la respuesta del Banco de la República expresarles que el Directorio accedió a tener una reunión con los vecinos y con los Diputados y el Intendente en el correr de esta semana, concretamente, no figuramos dentro de los asistentes a esa reunión los ediles departamentales y también se envió una solicitud y entendiendo que vamos todos por el mismo tema, ya que además nosotros habíamos solicitado ser acompañados por algunos vecinos, no lo vamos a solicitar por segunda vez, sumando así esfuerzos a esta lucha que es de todo el departamento. Así que lo que vamos a solicitar es el apoyo del Cuerpo para mandatarlo a usted Presidente, para que coordine la presencia de una delegación de ediles departamentales a esa reunión, que ya está coordinada con otros representantes, los Representantes Nacionales y con los representantes de la comunidad, pero no nos ha llegado la invitación a la Junta Departamental para la participación. Suponemos que no va a haber objeción por parte del Banco de la República para recibir a los vecinos, además de los Representantes Nacionales y el Intendente a los ediles que además hemos colaborado y nos hemos involucrado con el tema.

Simplemente eso, vamos a mocionar en el sentido de que por intermedio de la Mesa porque los tiempos no nos dan otra posibilidad, que coordine la participación de una delegación de la Junta a una reunión que ya otorgó el Banco República.

SR. PRESIDENTE: Señora edila Caram.

SRA. CARAM: Me parece que la invitación llegó a esta Junta Departamental el otro martes y se hicieron las invitaciones a los señores ediles y muchos concurrieron a esa reunión.

SR. PRESIDENTE: Son reuniones distintas. Si me permite el Cuerpo para decir que hay gestiones a través de la Intendencia para tener una entrevista del Intendente con los diputados para entrevistarse con el Directorio del Banco. En esta Junta se votó, me parece una delegación integrada de un edil por Partido, lo que no tenemos los nombres. Hay que tener los nombres y que se integren a los que vayan a Montevideo.

SRA PIÑEIRO: Nosotros habíamos votado la Comisión y lo habíamos hecho en función de la reunión que pedía la propia Junta Departamental y ya que ésta se consiguió primero y que va en el mismo sentido de lo que nosotros venimos trabajando, creemos que es . . . lo que debe de hacer esta Junta Departamental es asistir a esta misma reunión.

SR. PRESIDENTE: Si la Mesa entiende que debe mantenerse en cuanto a la cantidad de ediles . . .

SRA. CARAM: Me parece loable lo que el Banco ha hecho, el Banco escuchó a esta Junta Departamental, ha dado respuesta, para mí es satisfactoria la actitud del Banco.

SR. PRSIDENTE: Bien, si así lo dispone el Cuerpo mantenemos el criterio de los tres ediles y nos pondremos en contacto con los Legisladores. Yo en realidad no sé para cuándo es.

Señor edil Méndez, sobre el tema.

SR. MÉNDEZ: No sobre tema, pero es que vinieron dos comunicaciones diferentes, de lo que fue la imposibilidad de mantener el Banco abierto durante dos días, bueno, que se mantuviera durante un tercer día abierto. Ese tema está planteado y la delegación que propusieron acá en la Junta por mayoría fue como usted lo había manifestado, digamos uno por Partido, ahora hubo alguna respuesta de esos numerales que están separados o no?.

SR. PRESIDENTE: Hay una única nota que es la que leímos recién que es la contestación a todos los planteos que hicimos.

(Dialogados)

Vamos a votar entonces si así lo dispone el Cuerpo para confirmar la Comisión de tres ediles. . .

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

2-La Intendencia ha solicitado anuencia para desafectar del uso público parte de la Avenida España de Chuy.

3-Para la exoneración de patente del vehículo Matrícula CCA 1686.

4-Aída Méndez Amaral s/ exoneración de impuestos al padrón 10083 de esta ciudad.

A LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

5- Solicitud de cesión en comodato a ASSE de una fracción en La Pedrera.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Da Silva.

SRA. DA SILVA: Con respecto a este tema quisiera que se trate ahora.

SR. PRESIDENTE: Bien se está solicitando el tratamiento ahora. . .

(Se vota) 27 en 27. AFIRMATIVA.

“Se lee)

“Resolución 3920/15. Rocha, 5 de octubre de 2015.

VISTO: La solicitud de ASSE de fecha 8 de agosto de 2015, relativa a la solicitud de comodato de un predio municipal para instalar una policlínica en La Pedrera:

RESULTANDO 1)-Que los servicios estatales primarios de salud no cuentan con una sede para prestar la atención en el Balneario La Pedrera.

2-Que el padrón 48009 de la Localidad de Barrancas de La Pedrera es propiedad de la IDR y cuenta con un área suficiente para más de un destino;

3-Que ASSE cuenta con la disposición presupuestal en el presente ejercicio para la construcción de la obra.

CONSIDERANDO: 1)-Que corresponde acceder a la solicitud y para ello se ha elaborado un croquis del área.

2-Que tratándose de un plazo de 20 años, corresponde previamente recabar la anuencia de la Junta Departamental;

ATENTO a lo expuesto y a sus facultades

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE

1)-Solicitar anuencia a la Junta Departamental para ceder en comodato a ASSE un área de seiscientos metros, parte integrante del padrón 48009 (Barrancas de La Pedrera) con destino a la construcción de una policlínica por el plazo de veinte años.

2-Regístrase y pase a la Junta Departamental. ANIBAL PEREYRA HUELMO Intendente Departamental. ING. GABRIEL TINAGLINI. Secretario General”.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Da Silva.

SRA. DA SILVA: Yo quisiera solicitar que esta anuencia sea aprobada en el día de hoy.

SRA. SAROBA: Que se apruebe hoy y se le dé trámite urgente.

SR. PRESIDENTE: Señor edil Molina.

SR. MOLINA: Gracias Presidente. Obviamente que el tratamiento no debería ser éste, no obstante estoy totalmente de acuerdo en votarlo sobre tablas por la celeridad que demanda este tema. En realidad debería de haber sido un tema para la Comisión y

devuelto con los antecedentes, pero entendemos la necesidad de que esto esté en tiempo y forma como lo explica el señor Intendente, que además, hoy se ha comunicado, solicitando el apoyo con el cual estamos totalmente de acuerdo.

De acuerdo simplemente hago esta puntualización y conste en actas que lo hacemos por la celeridad que se necesita, para que ASSE lo tenga en tiempo y forma a los efectos de poder concretar la obra para este verano.-

SR: PRESIDENTE: Procedemos a votar entonces, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 28 en 28 Afirmativa.-

La señora edil Saroba, solicita tramite urgente. (Se vota) 28 en 28 Afirmativo.-

Para dar tratamiento a los Asuntos Informados. (Se vota) 28 en 28 Afirmativo.-

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

1-Raquel Beatriz de León s/ exoneración de impuestos al padrón 6364 de Rocha.

Rocha, 30 de setiembre de 2015.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Veiga, Carlos Chagas, Federico Amarilla, Jaime Píriz, Wilmar Abreu y Artigas Iroldi.-

Teniendo a estudio el expediente N° 435/2015, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios, del padrón 6364, de la ciudad de Rocha.-

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada-

Firman: Eduardo Veiga, Carlos Chagas, Federico Amarilla, Wilmar Abreu y Artigas Iroldi.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 28 en 28 Afirmativa.-

2-María Lucila Barreto Silvera s/ exoneración de impuestos al padrón 4058 de Rocha.

Rocha, 30 de setiembre de 2015.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Veiga, Carlos Chagas, Federico Amarilla, Jaime Píriz, Wilmar Abreu y Artigas Iroldi.-

Teniendo a estudio el expediente N° 252212015, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios, del padrón 4058, de la ciudad de Rocha, gestión presentada por la señora María Lucila Barreto.-

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.-

Firman: Eduardo Veiga, Carlos Chagas, Federico Amarilla, Wilmar Abreu y Artigas Iroldi.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 28 en 28 Afirmativa.-

3-Esteban Cirilo Correa s/ fraccionamiento del padrón 12190 de Rocha.

Rocha, 30 de setiembre de 2015.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne' en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Veiga, Carlos Chagas, Federico Amarilla, Jaime Píriz, Wilmar Abreu y Artigas Iroldi.-

Teniendo a estudio el expediente N° 885/2015, en el cual el señor Esteban Correa, solicita autorización para el fraccionamiento del parón 12190, de esta ciudad, y habiéndose solicitado a la Mesa la coordinación de una reunión con la División de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Ejecutivo Comunal.

Se reitera y solicita nuevamente a la Mesa, la coordinación de dicha reunión a la brevedad.-

Firman: Eduardo Veiga, Carlos Chagas, Federico Amarilla, Wilmar Abreu y Artigas Iroldi.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 28 en 28 Afirmativa.-

4-La Organización de un Tour Enduro s/ exoneración de impuestos a un evento en beneficio de la niña Rosina Viroga.

Rocha, 30 de setiembre de 2015.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Veiga, Carlos Chagas, Federico Amarilla, Jaime Píriz, Wilmar Abreu y Artigas Iroldi.-

Teniendo a estudio el expediente N° 3765/2015, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia, para la exoneración total de los impuestos que pudieran corresponder por todo concepto. Por la realización de un evento, realizado por la Comisión gestionante, en beneficio de la niña Rosina Viroga Vidal.-

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.-

Firman: Eduardo Veiga, Carlos Chagas, Federico Amarilla, Wilmar Abreu y Artigas Iroldi.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 28 en 28 Afirmativa.-

5-Marta Yolanda Pereira Valdez s/ fraccionamiento de los padrones 5965 y 5970 de estaciudad.

Rocha, 30 de setiembre de 2015.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Veiga, Carlos Chagas, Federico Amarilla, Jaime Píriz, Wilmar Abreu y Artigas Iroldi.-

Teniendo a estudio el expediente N° 3765/2015, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia, a fin de autorizar el fraccionamiento de los inmuebles empadronados con los N° 5965 Y 5970, de la ciudad de Rocha, conforme a proyecto obrante a fojas 4, elaborado por el Ing. Agrimensor Gustavo San Martín.-

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.-

Firman: Eduardo Veiga, Carlos Chagas, Federico Amarilla, Wilmar Abreu y Artigas Iroldi.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edil Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: Nosotros no asistimos a la sesión de Legislación del miércoles, precisamente porque estábamos reunidos con vecinos de Velazquez atendiendo al Gerente General del BROU. Pero este tema de los fraccionamientos lo hemos seguido porque es un tema que hace varios días que está en la Comisión y tenemos conocimiento. Nos hubiera gustado, esperar al Ejecutivo que lo tenemos citado por el otro fraccionamiento de similar naturaleza, no igual, el otro tiene algunos reparos importantes que hemos discutido en la comisión, no tiene esos mismos reparos, pero simplemente porque se trata de una excepción de la misma, naturaleza ya que vamos a tener al ejecutivo nos hubiera gustado esperarlo.-

Los compañeros de la Comisión deciden traerlo al Plenario y nosotros simplemente nos vamos a permitir, hacer una sugerencia que creemos que va a ser de recibo, con respecto al informe, por qué es esto?. Porque en el informe que habíamos pedido del Asesor Jurídico,- no lo voy a leer todo,- pero hay un agregado que sugiere el asesor que nos parecer importante contemplarlo y que el informe que trae la comisión en la noche de hoy no lo recoge, dice el Asesor Jurídico, hay que agregar que el mismo art. 40 antes referido, agrega: "Todo nuevo fraccionamiento que se proyecte realizar deberá contar con el pavimento proyectado que deberá ser aprobado por el Departamento de Vialidad y Pavimento de la Intendencia Municipal de Rocha. En todos los casos en que se realicen nuevos fraccionamientos, será obligatorio dotar el área a fraccionar de los servicios de agua potable y luz eléctrica".

En el presente caso, se han incorporado previsiones, en el propio Proyecto de Resolución, respecto de calles y espacios públicos, así como tendido de alumbrado público, pero no existe mención respecto del tendido eléctrico particular para cada padrón y el servicio de agua potable.

En consecuencia, sería aconsejable que se amplíe la previsión del literal b) del arto 2° del Proyecto agregando una frase final que diga: "así como las previsiones relativas al tendido de servicio eléctrico y agua potable para cada padrón".-

Nosotros entendemos pertinente, esta sugerencia que hace el Asesor Jurídico y lo que vamos a pedir si el resto de los ediles están de acuerdo, que se agregue al informe que sugiere la aprobación, la frase sugerida por el informe del Asesor Jurídico.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Iroldi.-

SR: IROLDI: Como integrante de la Comisión, comparto lo expresado por la edila Piñeiro y estoy de acuerdo en que se le agregue ese aditivo.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Veiga.-

SR: VEIGA: En realidad, lo que plantea la edila Piñeiro, era un tema que lo habíamos tratado en Comisión del agregado de esa parte del informe del Asesor Jurídico y se ve que cuando pasamos la nota se nos pasó realmente, porque habíamos llegado que íbamos a aprobar ese fraccionamiento, porque en realidad no tenía objeciones tan graves como el anterior, para el que pedimos la concurrencia el Ejecutivo, que lo íbamos a aprobar con el agregado sugerido por el Asesor Jurídico. Así que las disculpas del caso, pero estaba acordado que sería con el agregado del Asesor.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe, con el agregado referido por la señora edil, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 30 en 30 Afirmativa.-

El señor edil Veiga propone que trate en bloque estos tres asuntos de exoneración.-

(Se vota) 30 en 30 Afirmativo.-

POR LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

6-Lila Cristina Píriz Vivas s/ exoneración de impuestos al padrón 9306 de Rocha.

7-Nelson Eustaquio de la Cruz Barreto s/ exoneración de impuestos por inhumación y traslado de restos.

8-Gladys López Alvez s/ exoneración de impuestos al padrón 9925 de Rocha.

Firmados: Humberto Alfaro, Cosme Molina, Graciela Techera y Grisel Caram.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar los informes, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 30 en 30 Afirmativa.-

POR LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD

Rocha, 1 DE OCTUBRE 2015.-

COMISION de EQUIDAD Y GÉNERO

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión ante solicitud del señor Edil Rodrigo Tisnés haciendo entrega éste de seis ejemplares del libro "Comportamientos Sexuales de

Riesgo en Clientes de Trabajadores Sexuales" donados por el Instituto Universitario "Francisco de Asis".-

Se solicita que por parte de la Mesa del Organismo se remita un agradecimiento a la referida Institución y al Profesor Sicólogo David Amorín Fontes.-

Esta Asesora resuelve hacer un listado de Instituciones relacionada con la temática y territorio, para realizar la distribución de los mencionados ejemplares, entendiendo pertinente recabar inquietudes de las mismas.-

Se resolvió realizar la distribución de éste material se realice el jueves 22 de los corrientes a la hora 13 y30 por parte de Integrantes de esta Comisión.-

Esta Asesora ante la celebración de un nuevo aniversario del "Día de la Mujer Rural" solicita que se le remita una nota de saludo a AMRU (Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay).-

Por último se entendió pertinente realizar una invitación a la población en general a participar en la "Caminata por la Vida" que se realizará el próximo 17 de octubre y remitir a sus organizadores una nota de apoyo a esta manifestación de lucha contra el cáncer.-

Firman: Rodrigo Tisnés, Cristian Martínez, Leticia Méndez, Gladys Pereyra, Lucia Espel y Cecilia Barrera.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 29 en 29 Afirmativa.-

POR LA COMISION DE CULTURA

COMISION DE CULTURA

Rocha, 2 de octubre de 2015.

A LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

Esta Comisión reunida en la fecha se abocó a la consideración de dos temas:

-Uno relacionado a una propuesta emanada del Director del Centro Cultural "María Élide Marquizo" para analizar la posibilidad de creación de un Centro de Archivos y de Investigación de episodios y hechos relacionados con la historia de nuestro departamento.

En este sentido se procurará tomar contacto con el documento de referencia y proceder luego a su análisis, ya que se considera que una iniciativa de esta naturaleza requiere de una importante infraestructura locativa y de recursos humanos que este Órgano no puede afrontar.

-Se consideró asimismo un pedido de colaboración remitido por el referido Director para financiar parcialmente una publicación que refiere a la génesis de la familia Rótulo-Casella.

En efecto, la solicitud fue planteada por el señor José Manuel Telechea, argumentando que para rescatar el acervo musical y cultural de la referida familia se ha pensado en una publicación y para ella se requiere el apoyo económico del Gobierno Departamental.

En este sentido la propuesta es derivar el tema a la Comisión de Asuntos Internos.

En otro orden de cosas se realizó un intercambio de ideas acerca de la forma de proyectar la labor de esta Comisión al Interior del departamento.

Para plasmar esa idea se ha pensado en visitar las diferentes localidades que cuentan con Centros Culturales, cometido que se abordaría en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso.

A tal efecto se ha elaborado una agenda tentativa que define el cronograma de visitas cuyo detalle es el siguiente:

-Visitas a Cebollatí y Lascano.

-En otra fecha: a 18 de Julio, Chuy y Barra de Chuy.

-Prosiguiéndose luego con La Coronilla, Valizas y Castillos y en último término a La Paloma.

Por todo lo expuesto, esta Asesora recomienda al Plenario la aprobación de este informe.

Galdys Pereyra, Rodrigo Tisnes, Grisel Caram, Cristian Martínez, Ana Núñez y Nelba Inceta.-“

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 28 en 28 Afirmativa.-

POR LA COMISION DE DEPORTES

COMISION DE DEPORTES

Rocha, 6 de octubre del 2015

Reunida en el día de la fecha se recibió a la Federación Rochense de Ciclismo, oportunidad que se efectuó detallado informe sobre sus actividades tanto a corto como mediano y largo plazo. Dentro de las inquietudes planteadas figuran la adecuación de la pista Próspero Barrios ubicada en parque Paso Real, lo que permitiría el desarrollo de competencias deportivas, como asimismo sean declaradas de Interés Departamental las actividades que desarrolle dicha Federación, lo que permitiría otra presencia corporativa frente a posibles spónsores y/o instituciones. Por ello esta Comisión aconseja al Plenario la declaración de interés departamental solicitado y dado el próximo Criterium de Apertura a desarrollarse en la ciudad de Castillos el próximo 8 de noviembre y el Campeonato del Este Master en la ciudad de Rocha, se autorice a la Presidencia proporcione trofeo como forma de colaboración con dicho evento.-

Firman: Roberto Méndez, Carla Lema, Eilen Rodríguez, Víctor Molina y Miguel Acosta.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 28 en 28 Afirmativa.-

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Rocha, 6 de octubre de 2015.-

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Reunida la Comisión el día dos de octubre del año dos mil quince en la ciudad de Chuy en la Cámara de Vereadores con sus respectivos pares para coordinar acciones en conjunto de los 20 kilómetros de frontera Santa Victoria hasta La Coronilla, donde se generaron sub-grupos de trabajo en las áreas de:-Urbanización, Salud, Medio Ambiente y Turismo.-

Se coordinó un Encuentro entre el Intendente Departamental y los dos Prefectos de Chuy, Santa Victoria y la Alcaldesa de Chuy para el día 16 de octubre del corriente hora 14.30 en la Cámara de Vereadores.-

Por lo tanto se solicita a esta Junta se curse invitación para dicha reunión al Señor Intendente Departamental Aníbal Pereyra y a la Alcaldesa de Chuy Sra. Mary Urse.-

También se reitera la solicitud de entrevista de esta Comisión con el Señor Intendente donde él estime pertinente que podría ser previo a la reunión del Concejo en la ciudad de Chuy.-

Firman: Mario Sacia, Lavallega Cardoso, Roberto Montiel y Leticia Méndez.-

SR: PRESIDENTE: Para aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) 29 en 29 Afirmativa.-

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

COMISION DE ASUNTOS LABORALES

INFORME

ANTECEDENTES:

Atento al trabajo que dicha Comisión ha venido efectuando en el marco del análisis de la reglamentación de viáticos y sus implicancias se establecen:

A. Se recibió en esta Comisión a representantes de ADEOM Rocha J Sr. Andrés de los Santos como Presidente y Guillermo Mier como Pro Secretario el día martes 22 de setiembre.

B. Se invitó a participar y asesorar al respecto al Dr. Julio Cadimar quien acompañó el trabajo de la Comisión en las reuniones del 29 de setiembre y 6 de octubre.

C. Se recibió en esta Comisión al Sr. Intendente Aníbal Pereyra y al Dr. Néstor Rodríguez Bunia.

En base al estudio de las normas jurídicas estudiadas y a la declaración de los distintos actores en dicha Comisión podemos establecer que:

1. La resolución N° 3529/2015 del 8 de setiembre del corriente año que reglamenta el Art. 20 del Decreto 2/2006 contradice el espíritu de la norma madre que regula los viáticos a los funcionarios.-

2.- Esta resolución modifica lo dispuesto por la norma presupuestal, de rango legal, ya que excediendo la potestad reglamentaria que tiene el Intendente con relación a los Decretos votados por esta Junta Departamental.-

3.- La mencionada resolución vulnera los derechos laborales adquiridos por los trabajadores generando un perjuicio directo en sus ingresos.

4.- Es competencia de esta asesora y de esta Junta Departamental ejercer el contralor de los actos generados por el Ejecutivo Departamental y velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico que garantiza el Estado de Derecho.

5.- Al tratarse de un acto administrativo que lesiona en forma directa, personal y legítima los derechos de los funcionarios esta situación habilita a promover a los lesionados los recursos correspondientes ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

6.- Es importante destacar que esta reglamentación no surge en el ámbito de la negociación bipartita que lleva el sindicato de ADEOM con el Ejecutivo Departamental como se manifestó por parte de éste.

De acuerdo a lo anteriormente establecido y amparados en la competencia que tiene esta Junta Departamental solicitamos al Sr. Intendente Departamental Aníbal Pereyra Huelmo que deje sin efecto la Resolución N° 3529/2015 del 8 de setiembre del corriente que establece límites al beneficio oportunamente adquirido y que la regulación futura se establezca generando acuerdo de partes mediante una Norma Jurídica de carácter legal.-

Firman: Yolanda Molina y Carlos Dianessi.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Angel Silva Más.-

SR: SILVA: Como integrante de la Comisión de Asuntos Laborales no tenemos informe nuestro, porque convenimos que como esta la negociación bipartita funcionando, entre ADEOM y la Intendencia no nos pareció conveniente meternos e inmiscuirnos, es por eso que no tenemos informe y pedimos plazo no lo aceptaron y estamos en eso.-

Por otra parte no estamos de acuerdo con eso que se dice ahí, de ninguna manera y no nos pareció conveniente.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Dianessi.-

SR: DIANESSI: Bueno, único informe indudablemente en minoría pero que enumeró seis argumentos, por lo cual consideramos que esta especie de reglamentación contradice lo que son derechos ya adquiridos por los funcionarios. Acá se puede creer o no creer pero los argumentos están arriba de la Mesa, están escritos y firmados.-

En lo que refiere a este trabajo llevado adelante se cumplió con todas las etapas, se invitó a la Intendencia, se invitó a ADEOM, participó el Asesor Jurídico de la Intendencia, peor hay cosas que uno no las puede recibir cuando se señalan porque me parece que no van de la mano con lo que son los hechos que estudiamos y que han sucedido. Nosotros no podemos recibir, que están en medio de una negociación, cuando eso no es así, porque la reglamentación cortó el 8 de setiembre cualquier negociación que se podía establecer. Si no estuviera reglamentado, esto ya, si no se le hubiesen

quitado a los funcionarios municipales derechos ya anteriormente adquiridos y estuviera la negociación como ya se ha planteado encima de la Mesa, si puede que la Junta Departamental se estuviera metiendo en cosas que no le competen. Pero acá no hay una negociación.-

Pero además es importante señalar que cuando recibimos al Ejecutivo Departamental a quien le tuvimos que reiterar el pedido de asistencia porque cuando fue citado no quiso venir en un mismo momento y en un mismo tiempo con el gremio se nos generó la duda de los que nos señalaban los elementos del Ejecutivo, no era lo mismo de que lo que nos señalaron oportunamente los representantes del Gremio. Hasta se nos llegó a señalar que esta reglamentación estaba acordada con ADEOM y eso no es así. Y no es así porque en función de las declaraciones de los unos y de los otros, la Comisión solicitó que se nos enviara copia de la reunión bipartita donde ADEOM y la Intendencia acordaron esta reglamentación que le quita beneficio a los trabajadores. Hoy nos llegó una copia de una supuesta bipartita, que no dice lo que la Comisión pidió. El acta que seguramente está en la Comisión, enviada desde la Intendencia y con la firma del señor Intendente, no dice ni da respuesta a lo que esta Comisión pide, pero además intenta conducirnos al error, cuando señala cosas que nosotros no preguntamos. Señala que ADEOM pidió que se reglamentara al respecto y eso es verdad ADEOM pidió que se reglamentara, pero no está de acuerdo con lo que se reglamentó, porque lo que se reglamentó está contradiciendo la norma madre, pero tanto es así que este tema pedido por la Comisión el martes pasado a la Intendencia, estuvo en el ámbito de la última reunión, que tuvo el Ejecutivo y ADEOM, el pasado 30 y se quiso poner el acuerdo y sin embargo ADEOM dijo no. No podemos poner el acuerdo, porque nosotros no estamos de acuerdo con este tipo de reglamentación. Entonces lo que se quiso poner ahí por parte de ADEOM, es que de dijera que ADEOM, no está de acuerdo con la actual reglamentación del pasado 8 de setiembre, pero no se puso eso. Pero lo que es más grave aún señor Presidente, es que el acta de la bipartita que nos manda la Intendencia en el día de hoy, no cuenta con la firma de nadie, de ningún representante de la Intendencia, ni de ningún representante del gremio, por lo tanto no tiene valor alguno. Peor no sé cual de todas las cosas es más grave, es que la fecha del 30 de setiembre, el acta del 30 de setiembre que fue la que se remitió a la Junta en el día de hoy, señala esa solicitud de ADEOM reglamentar una cosa, cuando la Intendencia ya lo hizo el 8, entonces existen una serie de anomalías, que intentan a nuestro juicio conducir a un error, cuando se señalan cosas que no lo son. Ha quedado claro de que esto no es una decisión acordada, ha quedado claro que ADEOM no firmó las actas porque entendió que no puede firmar algo, donde se está desconociendo su real voluntad, también quedó claro que no puede una reglamentación del Intendente violentar una norma jurídica, de mayor rango votada por esta Junta Departamental.-

Entonces nos parece que este único informe en minoría ha hecho un relato de lo que hemos vivido en el trabajo de la Comisión de Asuntos Laborales con todas las partes, nadie quedó afuera, el Intendente, el Dr. Rodríguez Burnia, los dos representantes de ADEOM, el Presidente, Andrés de los Santos y el Prosecretario Guillermo Mier, el Asesor Letrado de la Junta y los ediles que integramos esta Comisión.-

Acá una reglamentación quiere cambia, un decreto de esta Junta, acá el Intendente dijo que el cambio de este decreto, no obedecía a cuestiones económicas y a lo cual preguntamos porqué cambiar algo que hace tantos años que viene de la administración Barrios funcionando, cuando estamos a tan solo dos meses, de ingresar un nuevo presupuesto, si queremos cambiar algo, hagámoslo con una norma del mismo rango y en el nuevo presupuesto, si no es un tema económico y estamos a dos meses. Pongamos todo lo que hay que poner en la nueva herramienta presupuestal que va a tener, el Intendente en el próximo tiempo y no entendemos cuál puede ser el beneficio de modificar algo el setiembre, cuando enero va a haber un nuevo presupuesto vigente.-

La Intendencia en estos días, están los funcionarios que se sienten lesionados, en el pleno derecho de presentar los recursos, administrativos ante el Tribunal de lo Contencioso, que creen ellos se sienten lesionados. Recursos que derogando esto por dos meses y medio, nos parece que sería totalmente desmedido, seguir adelante con este tema.-

Y nos parece importante destacar lo que señalamos con el punto 6, que esta reglamentación no surge de un acuerdo con ADEOM, no surge de la negociación bipartita como se quiso establecer aquí, con la presencia de los representantes del Ejecutivo. Pero se quiso establecer también con la copia de un acta que se nos envió que no dice nada y que no vale nada, ni dice, ni vale.-

Entonces nos parece importante que si bien nosotros no podemos cambiar, una decisión del Intendente, si nos parece importante que nosotros le podemos aconsejar a que no haga lo que hizo y también respetar las decisiones que esta Junta Departamental con ediles que están sentado de aquel lado y de este votaron en su momento. Esto es defender la soberanía y la jerarquía que tienen las decisiones que tiene este Cuerpo precisamente y nos parece que eso es algo muy importante, no sólo los estados democráticos, sino también cuando pretendemos defender un estado de derecho. Los derechos de los trabajadores nunca pueden venir para atrás y ésta es una limitante específica, ya a un derecho obtenido por los trabajadores. Y nos parece que velar por la defensa de derechos ya obtenidos, es importante y llegamos a decir en la Comisión, porque se generó la duda si ADEOM, estaba o no estaba de acuerdo.

Llegamos a decir que poco nos interesaba a nosotros, si ADEOM, estaba o no estaba de acuerdo, porque si nosotros entendíamos que se estaba violentando una norma del Intendente Barrios en su momento y de la votación de la Junta Departamental, nos parecía que si se estaba violentando algo que en su momento había sido respaldado con una mayor jerarquía, no podía simplemente la reglamentación del Intendente ir en contra de la norma madre, no podía una reglamentación del Intendente contradecir un norma de mayor jerarquía. Y es por ese sentido señor Presidente que hacemos este informe y exhortamos al señor Intendente a que deje sin efecto esta resolución 3529, solucionar de esta manera todos los temas que se le pueden venir a la Intendencia de esta manera en estas horas. Pero fundamentalmente si hay que corregir que busque la vía, que tiene en su mano para corregirlo en el futuro, que es la nueva herramienta presupuestal, que se está trabajando en ella y que el fruto de esas correcciones sean, el triunfo de la negociación bipartita con ADEOM y no como ahora que no es fruto de un acuerdo, que no es fruto de un entendimiento, como en reiteradas ocasiones a través de manifestaciones orales de visitantes del Ejecutivo Departamental, como esa nota que se nos envió hoy como acta de la bipartita, que invitamos a los ediles a que vean el disparate que es eso. El disparate por el orden de fechas alteradas y el disparate porque no es acta algo que no tiene firma de nadie. Entonces nos parece que es un disparate.-

Le concedo una interrupción a la señora edil.-

SRA: PIÑEIRO: Simplemente para una cuestión de solicitar la prórroga del horario de finalización de la sesión, hasta agotado el primer punto del Orden del Día.-

SR: PRESIDENTE: Votamos la moción de la señora edil.

(Se vota) 29 en 29 Afirmativa.-

Tiene la palabra el edil Silva Más.-

SR: SILVA: Creo que va a haber que pedirle a la Junta que nos compre grabadores así grabamos las reuniones, porque la minoría ya tenía el informe antes de que fuera el Intendente y lo estaba escribiendo y se pasó en la reunión anterior, un informe igual al que tienen ahora y se llegó a que se esperara una semana y bueno y sigue la negociación con ADEOM y siguen con la idea de que nosotros, tenemos que meternos en esta rueda de negociación, ADEOM – Intendencia. Y es más allá de eso y no sólo ser oposición y decir cualquier cosa, porque la reunión no fue tal así como lo dice el señor.-

Así que vamos a tener que pedir que graven las reuniones porque no fue así.-

Lo que ha salido de esta reunión es que ADEOM y la Intendencia tienen una bipartita y están negociando los viáticos, a pedido de ADEOM, lo dicen las notas que llegaron, no lo inventó nadie y sobre esa opinión nosotros nos hemos mantenido fuera de lo que salga a ver qué pasa. Porque tampoco ha habido ningún reclamo de la quita de sueldo que dice que le han quitado, además que un viático no es sueldo, viáticos son viáticos, horas extras, horas extras, sueldo es sueldo y acá no se ha quitado sueldo para nada. Y para terminar lo que más me sorprende que el Partido Nacional esté gremialista, que se ponga fuerte ayudando, bueno ha cambiado todo.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Veiga.-

SR: VEIGA: En realidad hoy por otros temas llegué un poco tarde a la discusión de la Comisión de Asuntos Laborales la cual integro y a mí realmente no me voy a poner del lado de la Intendencia, ni del lado de los trabajadores, ni del lado de uno ni del otro. Lo que a mí me parece y me da a entender que la información de mi parte no es suficiente como para tomar una decisión, a mí me faltan muchos elementos, tanto de lo que dice ADEOM, como lo que dice el Ejecutivo Departamental.

Es más, yo lo que propondría en este momento es sentarlos juntos, frente a la Comisión de Asuntos Laborales y que ahí realmente podamos sacar la verdad, porque las informaciones son cruzadas, uno dice, que sí que acordaron y que después realmente lo que pasa, es que cuando fueron a la asamblea, la asamblea no aceptó el acuerdo que hicieron los representantes de ADEOM y ellos dicen que no han tenido asambleas, desde no sé cuando, que no han tenido asamblea, por lo tanto no puede haber sido así.-

A mi criterio para aprobar cualquier tipo de informe en este sentido por mí escaso entender me falta información, me falta profundizar más en el tema. Por eso es que no vamos a acompañar ningún tipo de informes porque en realidad nos gustaría seguir ahondando en este tema y no correr el riesgo de trancar una negociación que puede ser. Que puede conducirse en buenos términos y que debe de ser lo mejor, tanto como para ADEOM, como para el Ejecutivo Departamental, con el cual debe de relacionarse durante todo el período y además, no estaba previsto en el día de hoy y fuera del horario de comisión o dentro, se volvió a recibir a los integrantes de ADEOM, que no estaba previsto.-

A mí me gustaría seguir ahondando en el tema porque es un tema muy importante, tener la seguridad que los trabajadores van a salir bien parados de esta negociación, por otro lado el hecho que veo, que los viáticos están a 20 km, bueno las funciones de los funcionarios municipales ninguna esta las que pueden salir de Rocha, 19 de abril esta a 25km, La Paloma está a 30 km, Velázquez a 50km, como lo que queda un poco colgado son los trabajos de caminería rural que de repente en algunos lados no pueden agarrar viáticos o alguna de esas cosas. Pero como que las funciones, que en realidad pueden salir a hacer los funcionarios fuera de su lugar de trabajo, quedan amparadas dentro de lo que tiene que ser recibir los viáticos. No tengo claro el sentido si un funcionario municipal puede salir a mitad de camino a hacer un trabajo en una ruta nacional o ese tipo de cosas.

Me gustaría seguir buscando información, porque para mí ninguno de los dos dice la verdad, esa es la realidad.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Dianessi.-

SR: DIANESSI: Quiero entender que cuando dice que ninguno de los dos dicen la verdad, quiero entender que habla del gremio ADEOM y del Ejecutivo Departamental, es así. O sea que usted está diciendo que su Intendente no está diciendo la verdad.-

Yo lo que sí creo, es que acá tenemos la posibilidad de examinar documentos y lo que también creo al igual que Veiga en esto porque hemos tenido la misma posición, es que falta información, pero no por negligencia de la Comisión. Porque cuando esta Comisión citó a la Intendencia y ADEOM, quien faltó fue la Intendencia y cuando esta

Comisión le pidió a la Intendencia un informe que ratificara lo que se nos dijo oralmente aquí, quien faltó fue la Intendencia que no lo envió y cuando nos envían un informe de una bipartita que es un mamarracho, es la Intendencia que lo envía, con la firma del Intendente y del Secretario General. Y cuando se señala hechos el 30 de setiembre que ocurrieron el 8 de setiembre, es la Intendencia Departamental la que está cambiando las jugadas, entonces, a mí también me gustaría saber más, el tema es que acá la información es lo que no viene y no que sí sabemos es lo que está escrito. Y quiero reiterar algo que dije en mi primera expresión, aquí no hay negociación ninguna, porque la bipartita está trabajando temas que son presupuestales de lo que se viene, no de esto que tiene que ver con los viáticos y no hay negociación ninguna señor Presidente, porque no pude haber una negociación cuando ya el Intendente reglamentó con fecha 8 de setiembre, de que vamos a estar reglamentando, si esto ya está reglamentado.-

Entonces es importante a veces ubicar las cosas en sus justos términos, alguien por allí ironizó, de que cosa rara que hoy el Partido Nacional, es quien defiende a los trabajadores. Y yo no quiero manejarme en los mismo términos, pero que cosa rara es que el Partido Comunista, las fuerzas que se determinan como progresistas, aquellos que durante mucho tiempo, estuvieron sacando el rédito político de los trabajadores y de los gremios, hoy les quitan sus derechos. Son los mismos que hoy están retaceando los derechos adquiridos por los trabajadores años atrás, son los mismos.

A esos que durante muchos años les sirvió el obrero y el trabajador del gremio, como vínculo político para votar sus números de listas, para votar sus listas y para ganar elecciones y que hoy desde el gobierno tienen otra postura a nivel departamental con esta reglamentación y a nivel nacional con los derechos que son de público conocimiento como la esencialidad en la enseñanza. La esencialidad en una discusión en donde sí se estaba en el medio.-

Entonces señor Presidente a mí no me duelen prendas, en decir que estoy o no estoy porque nunca me casé con nadie, las fuerzas políticas que se han casado con los empleados los gremios y los demás son las que deberán....-

SR: PRESIDENTE: Ha culminado su tiempo señor edil. Tiene la palabra el señor edil Priliac.-

SR: PRILIAC: Ya que estamos al pie de las legalidades, con el tema del tiempo una sugerencia a la Mesa. Tenemos ediles en sala sentados en la banca que no le corresponde señor Presidente, eso para las votaciones influye. Estoy hablando de la suplente de la señora Diana da Silva, la señora Gladys Pereyra. No hemos tenido en la Junta renuncia del señor Marcos Rodríguez oficial, ergo no podría estar en su banca, por lo menos en las votaciones. Eso primero y voy a seguir con el tema que corresponde.-

(Dialogados)

Voy a arrancar la alocución como lo hace José Luis Molina, me asombra muchísimo lo que está pasando, es hasta jocoso. Yo tengo 32 años y el que me conoce sabe que repito mucho esto, yo estuve de suplente en el período pasado y me hace mucha gracia y me da mucha curiosidad saber que piensa, el que se refiere a períodos anteriores o el que determina el accionar o el pensamiento con respecto a las filas que uno participa o está incluido. No sabía que el hoy oficialismo la izquierda, histórica izquierda uruguaya, representado por un montón de corrientes de pensamiento, tenía materia privativa en cuanto a los sindicatos. Yo no participo en la Comisión de Asuntos Laborales, pero vine aquí cuando ADEOM, habló de presiones del Ejecutivo, más allá del artículo 13 y usted no reclame porque si no va para afuera. Entonces a qué estamos jugando, a que públicamente hacemos una cosa e internamente otra. Me parece una falta de respeto que se determine lo que uno puede decir por el Partido al que defiende.

Históricamente el Partido Nacional ha defendido muchísimo y no he escuchado a ninguno hablar de que los sindicatos fueron creados por Batlle, los sindicalistas antes eran anarquistas no estaban de Diputados. Entonces me parece una falta de respeto que

cuando se le pide a la Intendencia y al Ejecutivo que brinde información que le corresponde brindar, nos pasa lo mismo que con el préstamo, nos mandan cuatro renglones, entonces uno tiene que averiguar por afuera, no se ajusta a derecho y no es correcto.-

Tuve profesores de Derecho Laboral que me decían, este país va a empezar a cambiar ahora que se retomaron los consejos de salarios, y que sean tripartitos y yo le decía me parece espectacular lo que usted dice. Yo estoy de acuerdo con eso, tampoco es materia privativa de la izquierda o me excluye a mí estar a favor de los consejos de salarios, tengo algunas discrepancias pero estoy a favor. Ahora digo y si es que me están escuchando me encantaría que me respondieran, qué se les pasa por las cabezas a mis colegas señor Presidente, cuando nos excluyen de un debate, que además es necesario y que ha cumplido etapas en comisiones, porque les encante sucuchar todo en comisiones para que la gente no se entere como pasó con AFUR, todo pasa por las comisiones y la gente no se entera. Me encanta el respeto y la tolerancia, me parece bárbaro, es buenísimo porque cuando a uno no le gusta escuchar las verdades, automáticamente se levanta y se va, me queda un buen rato todavía para exponer, los puedo terminar de aburrir a todos con lo que voy a decir. No sé si el abandono es por todos los temas de hoy o radica en que exigen legalidades cuando les corresponde y cuando no, no, como cuando recién que pedí que se votara quienes estaban votando allí y que no correspondía.-

Voy a recordarles a la gente de izquierda a Saint Simón, no sé cuántos habrán leído; todo lo que dije aquí que implica además de todo elecciones y obviamente no cosificar a la persona por el lugar en el que está o al que pertenece, lo decía Saint Simón, me asombra la paradoja que vivo hoy de que haya gente que se catalogue como tal y efectivamente después no hace lo que dice.-

Ya que los aburrí, ya que se fueron y me saqué las ganas de exponer, le agradezco señor Presidente.-

SR: PRESIDENTE: Está a consideración el informe de Comisión, los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 16 en 21 Afirmativo.-

No hay más asuntos informados, pasamos al Orden del Día, primer punto, presentado por la señora edila Piñeiro, sobre la técnica de fracturación hidráulica, para la exploración y explotación de hidrocarburos.-

Tiene la palabra la señora edil.-

SR: IROLDI: Si la señora edil estaba mal sentada, todo lo que se votó y trato hoy queda nulo.-

(Dialogados)

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Amarilla.-

SR: AMARILLA: Estoy en parte de acuerdo con lo que dice el edil Iroldi, pero me parece que todo lo que sacamos, fue por consenso partidario. Más allá de la observación que hizo el edil, pero todo lo que hemos adelantado y principalmente estoy pensando en el tema de La Pedrera, que es un tema sensible e importante, no lo podemos tirar todo por la borda. Está bien la observación y estoy de acuerdo con el señor edil Iroldi, que tal vez, pero me parece que todo lo que se sacó fue con consenso, si uno algún tema que no hubo ese consenso lo volveríamos a discutir, pero todo lo que salió, salió por consenso y podríamos hacer la salvedad.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Pintos.-

SR: PINTOS: Yo estoy de acuerdo con lo manifestado por el edil Iroldi y naturalmente en estas cosas, cuando hay un integrante que no puede estar queda todo absolutamente nulo. Es lo mismo que pasó por ejemplo y después voy a decir como pude hacerse para subsanar, es lo mismo que pasó con los decretos de la dictadura, que eran absolutamente nulos. Ahora que pasó en el 85, todas las cosas de la dictadura habían sido nulas, porque el gobierno no era legítimo, ahora, había todo tipo de

negocios que no se podían tirar para atrás, cómo se subsano eso, con una ley. Yo creo que acá la solución que puede haber es que se vote todo de vuelta, que se vote todo de vuelta y ahí subsanamos el error y no estamos...

SR: PRESIDENTE: Yo creo que en este caso, podemos proceder a votar todo de nuevo si ustedes lo disponen. Yo creo que había acuerdo partidario, me parece que es de orden, si quieren volver a votarlo. Creo también y quiero que conste en actas, que llamo a responsabilidad a los sectores políticos que integran esta Junta Departamental, porque más allá que la Mesa tenga obviamente y en la dinámica del trabajo que a veces estamos mirando una votación, es complejo y es parte de la responsabilidad política de los sectores, que asumen listas para integrar la Junta Departamental, esa era la salvedad que quería hacer.-

SR: PINTOS: Yo creo que el bueno hacerlo porque si no nos vamos a acostumbrar, cuando haya este tipo de cosas que se considere que son menores porque estamos de acuerdo las pasamos por arriba. Yo creo que el ordenamiento, el reglamento y la ley son como debe de ser.-

SR: PRESIDENTE: Usted propone entonces, volver a votar los asuntos.-

SR: PINTOS: La moción es que se ratifique por el Cuerpo, todo lo que se sanciono en forma anterior.-

SR: PINTOS: Yo hago eco de su moción, comparto su criterio y acepto la crítica del señor edil Iroldi y pido las disculpas al Cuerpo.

(Se vota) 21 en 21.. quedan ratificadas las votaciones, ahora sí con la confirmación formal.-

Les pido disculpas, entiendo que hay responsabilidades políticas que no puedo asumir.- Tiene la palabra el edil Martínez.-

SR: MARTINEZ: Con el ánimo de sanear esta situación, yo creo que esto amerita que la Comisión de Asuntos Internos, analice sesiones anteriores, dado que si la memoria no me falla la integración ésta se ha repetido en sesiones anteriores.-

SR: PRESIDENTE: Señor edil, están las actas aprobadas, creo que tenemos que hacer un acuerdo político de sensatez a partir de ahora, a mí me corresponde y lo voy a hacer intervenir al seno de mi Partido político para que estas cosas no vuelva a suceder, es el compromiso que yo acepto ante el cuerpo y lo que dice el edil Martínez, tenemos las actas aprobada y hay un montón de trabajo hecho. Es de orden sí, que a partir de ahora los sectores políticos que integran esta Junta, le hagan fácil el trabajo al Cuerpo y le hagan fácil el trabajo a esta Mesa, porque nosotros venimos a trabajar y es importante tener la claridad para hacerlo.-

Tiene la palabra el señor edil Valdez.-

SR: VALDEZ: Quería solicitar que el informe de comisión sea enviado a ADEOM, Rocha.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edil Saroba.-

SRA: SAROBA: Nosotros en un comienzo votamos una comisión para eso, entonces, soy la más acertada en este tema de subsanar esto y votar.-

Ahora como va a quedar el acta va a tener que rectificar todas las votaciones, sin el voto de esta señora edil.-

SR: PRESIDENTE: Claro, pero se rectificaron con la moción del edil Pintos de dejar firmas las resoluciones de la sesión de hoy y esa fue la solución que se obtuvo. Yo entiendo y tomo nota del planteo que hacen los ediles, el edil Priliac y el edil Iroldi y me parece que llamo a responsabilidades a los sectores políticos que integran esta Junta Departamental. Que cuando se integran listas para esta Junta Departamental, es de orden cumplir con el ordenamiento de la lista, porque ese es el compromiso que se asume con la ciudadanía. Así como mí sector político me votó para ser edil departamental y se Presidente de la Junta lo estoy haciendo, creo que ese es el razonamiento que debe de primar aquí y en todos los partidos políticos.-

(Dialogados)

Tiene la palabra la edila Piñeiro para iniciar el orden del día de hoy.-

SRA: PIÑEIRO: Gracias nuevamente. Quiero agradecer a los compañeros ediles que a pesar de lo avanzado de la hora y de lo intensa que ha sido la jornada de trabajo del día de hoy, permanecen en las bancas para analizar este tema, que nos parece bien importante para nuestro país y para nuestro departamento.-

Y quisiera también tener unas palabras de agradecimiento para el Diputado que accedió ayer a venir a darnos su tiempo, para hablar además de este tema que sirve también de introducción al debate de hoy. En la sesión extraordinaria en la que explicó y avanzamos muchísimo en qué consiste la técnica de fracking o fracturación hidráulica y en qué consiste el proyecto de ley que ha presentado junto a otros legisladores de otros Partidos y que está a consideración del Parlamento.-

Tratare de no repetir demasiado y de no ahondar demasiado, atento que la sesión de ayer nos sirvió a todos de introducción y de acercamiento al tema, que fue además el Diputado bastante claro en sus expresiones.-

Las técnicas de fracturación hidráulica o fracking, refieren a los procesos para inyectar, una mezcla de agua, arena y productos químicos a presiones muy altas en formaciones geológicas muy densas para fisurar las rocas y permitir el flujo y extracción del gas natural. Como dijo el Diputado ayer, la mayoría de los químicos que se usan para el fracking, son tóxicos. Si bien las empresas que practican esto a nivel mundial, se han negado a dar a conocer cuáles son exactamente los ingredientes, los que si se conocen y los estudios y las investigaciones que se han realizado, demuestran que entre el 68 y el 86%, de ellos pueden afectar los órganos de los sentidos y los sistemas nerviosos, del 35 al 55%, pueden afectar los sistemas nerviosos, inmunológicos y cardiovascular.-

Otro tema importante con respecto al fracking y a considerar, es el tema del agua, billones de metros cúbicos de agua todos los años son implementados para la aplicación de esta técnica. Ninguno de los trabajos de exploración que hay hoy en Uruguay permiten llegar a la evaluación de los yacimientos, ni a la planificación de la explotación, por lo cual aún no se puede en nuestro país, ni descartar, ni confirmar el método de explotación de hidrocarburos, ya sea técnicas de fracturación hidráulica o los métodos convencionales. O sea en nuestro país la situación en la que estamos hoy es de investigación, en cualquiera de los permisos que hay otorgados. No estamos en condiciones de asegurar, porque la investigación no ha avanzado lo suficiente y no se ha determinado lo que se ha encontrado cuál va a ser la técnica para la exportación y por lo tanto no estamos tampoco en condiciones de descartar, cuáles de estas técnicas no van a ser utilizadas o concretamente si el fracking no va a ser utilizado en Uruguay. Y otro punto que nos parece relevante repetir, es que esta técnica es experimental, si bien hace unos cuantos años que se utilizan en EEUU, la fractura hidráulica es una técnica de exploración con contenidos en etapa experimental, que ya ha sido cuestionada en el mundo y prohibida en muchos países desarrollados, porque básicamente no hay certidumbre de los riesgos de las consecuencias a corto o largo plazo que puede traer.-

Sin ahondar más porque me parece innecesario en el conocimiento de la técnica, que en la sesión extraordinaria lo tuvimos mucho mejor ilustrado, nosotros creemos que tenemos que abordarla desde el punto de vista del medio ambiente, creemos que ese es punto de vista prioritario, por el cual tenemos que analizar el tema de la explotación, por fracking.-

Y porque creemos que tenemos que oponernos en defensa del medio ambiente a esta práctica en nuestro país. Primero porque no están dadas las condiciones para que la población tenga la seguridad, de que se dan los controles mínimos necesarios y mucho menos tenemos la certeza de que no será damnificado el medio ambiente.-

Segundo y también pensando en el medio ambiente, por el impacto en el agua, el agua que es un recurso muy importante, se utiliza en miles de litros inyectada a presión en la corteza terrestre al utilizar esta práctica. Entre 9 y 29 millones de litros de agua se

utilizan en cada pozo. Ayer cuando Diputado exponía yo estaba con mi compañero José Villagrán y le pregunté cuánto llevan los camiones de ANCAP, para tener una idea en camiones de cuantos se utilizaban por pozo, cerca de 800 camiones, del más grande de los que trasladan combustible, sería lo que se necesitaría para cada uno de esos pozos, para cada una de esas fracturas. Que además decían que eran varios en cada locación.-

En un Uruguay en donde el derecho al agua es un derecho humano y donde se establece la gestión sustentable y participativa de las cuencas hidrográficas, así como la prioridad del consumo humano en la gestión y el uso de los bienes hídricos. Es necesario tener en cuenta que de aplicarse el fracking, atentaría contra el objetivo de la gestión de los recursos hídricos, que están postulados en nuestra constitución. Y el problema del agua tiene dos partes, una lo que mencionábamos de la cantidad de litros que se utilizarían por pozo y otro el tema de la contaminación del agua que se utiliza y de la que queda atrapada debajo. Y también el riesgo de la contaminación de otras fuentes de agua, de acuíferos o de corrientes subterráneas.

Siguiendo con el tema del medio ambiente y tratando de enumerar las razones por las cuales nos tenemos que oponer a esta práctica. El cambio climático, las fugas de gas metano cuentan con 25 veces más potencia como gas de efecto invernadero que el dióxido de carbono y en consecuencia de la contaminación se generan afectaciones a la salud como problemas respiratorios e incluso cáncer. Estos son datos extraídos de la realidad de otros países que lo practican.

Siguiendo con el medio ambiente y con la protección de nuestros conciudadanos, sismos. Está documentado cómo en las zonas donde se aplica el fracking se generan casi siempre inéditos temblores en las zona. Esto es porque la fractura básicamente no se puede controlar, se fractura la roca pero no se sabe hasta dónde va esa fractura y realmente puede generar, está documentado que así lo ha hecho consecuencias sísmicas no deseadas.

Por otra parte, también con el tema del medio ambiente, que es nuestro punto de vista prioritario en este tema, los productos químicos introducidos en las mezclas son altamente tóxicos y lo que se extrae hacia la superficie no es todo, sino que hay por lo menos un 50% que queda bajo la superficie.

Ahora la pregunta es, qué podemos hacer nosotros en tanto legisladores departamentales, cuál es nuestra competencia, cuál es nuestro rol como legisladores departamentales en este tema puntualmente.

Nosotros entendemos que hay normas de protección del medio ambiente y de ordenamiento territorial que tienen rango constitucional y así están consagradas en el Art.47 de la Constitución de la República.

La Constitución incorporó por la reforma del 96 un nuevo texto a través del Art. 47 que declaró la protección del medio ambiente como de interés general. El Art. 47 dice: “La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente.”

Se sumó a ello la modificación de la Constitución en el año 2004, constitucionalizando las normas referentes al recurso agua en el mismo artículo 47 donde se declara el derecho al agua potable como un derecho humano fundamental, así como su gestión sustentable bajo un concepto de solidaridad intergeneracional.

Qué significa esto, significa que todo lo referido al ordenamiento territorial y al medio ambiente, a la protección del medio ambiente, en nuestro país tiene rango constitucional.

Ahora voy a enumerar algunas normas nacionales que tiene que ver con la materia. La ley 16466, de enero del 94, que declaró de interés general y nacional la protección del medio ambiente dice, y voy a leer tres artículos

“Artículo 1º.- Declárase de interés general y nacional la protección del medio ambiente contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación, así como la

prevención del impacto ambiental negativo o nocivo y en su caso, la recomposición del medio ambiente dañado por actividades humanas.

Artículo 2º.- A los efectos de la presente ley se considera impacto ambiental negativo o nocivo toda alteración de las propiedades físicas, químicas o biológicas del medio ambiente causada por cualquier forma de materia o energía resultante de las actividades humanas que directa o indirectamente perjudiquen o dañen:

I.-La salud, seguridad o calidad de vida de la población. Concretamente este tema lo toca de cerca.

II.-Las condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio.

III.-La configuración, calidad y diversidad de los recursos naturales.

Artículo 3º.- Es deber fundamental de toda persona, física o jurídica, abstenerse de todo acto que cause impacto ambiental que se traduzca en depredación, destrucción o contaminación graves del medio ambiente.

Y esta misma ley agrega algo que es muy importante al establecer un listado de actividades que no se podrán realizar sin estudio del impacto ambiental. Y entre esas actividades, en el Literal E está la extracción de minerales y combustibles fósiles.

En este mismo sentido el Art. 7º de esta misma ley prevé una participación de los Gobiernos Departamentales. Qué somos nosotros? parte de esos somos nosotros, en ese aspecto señalando muy claramente que los interesados deberán obtener la autorización previa del MVOTMA, el que requerirá el asesoramiento del o de los Ministerios o Gobiernos Departamentales que tuvieran que ver con dichas obras o trabajos.

Otra ley, la 18308, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, del año 2008, en el Art. 3º establece el derecho al uso y aprovechamiento sustentable y democrático de los recursos naturales extendiéndose en diferentes artículos sobre esto. Yo sólo voy a leer ese Art.3º que me parece importante. Art:3º: “A los efectos de la presente ley, el ordenamiento territorial es el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen por finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

El ordenamiento territorial es una función pública que se ejerce a través de un sistema integrado de directrices, programas, planes y actuaciones de las instituciones del Estado con competencia a fin de organizar el uso del territorio.” Hemos avanzado en el tema directrices, ya, acá en Rocha

“Para ello, reconoce la concurrencia de competencias e intereses, genera instrumentos de promoción y regulación de las actuaciones y procesos de ocupación, transformación y uso del territorio.”

Voy a ir a la Ley 17283, que es la Ley General de protección del Medio Ambiente de noviembre del 2000. Es la que reglamenta ese famoso Art. 47 de la Constitución de la República que citaba al comienzo.

Esta ley en su artículo 4º preceptúa el deber fundamental del Estado y de las entidades públicas en general y ahí estamos nosotros, en propiciar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible protegiendo el ambiente y si éste fuera deteriorado recuperarlo o exigir que sea recuperado.

Otro concepto que me parece también importante, que tiene que ver también con lo que existe, con las normas que hay en nuestro sistema jurídico, es el principio de protección de carácter preventivo y precautorio que establece la Ley 17283, esta misma de la que estamos hablando. En el ordenamiento jurídico, el fundamento básico que rige en materia ambiental es el principio de protección de carácter preventivo y precautorio que tiende a proteger la generación de cualquier daño, los que generalmente pueden ser irreversibles o de un alto costo social o económico.

Voy a leer textualmente el Art.6º, Literal B. Dice:“La prevención y previsión son criterios prioritarios frente a cualquier otro en la gestión ambiental y cuando hubiere

peligro de daño grave o irreversible, no podrá alegarse la falta de certeza técnica o científica absoluta como razón para no adoptar medidas preventivas”.

Qué significa esto en buen romance, significa que si existe la duda razonable de que una técnica puede causar daño o no existen las garantías suficientes de que no lo hará, se puede legislar como medida cautelar para evitar su aplicación. En este caso existen más que dudas razonables porque ya hay en distintos países la prueba de que en realidad ha tenido consecuencias negativas.

Serán criterios prioritarios, dice la norma, frente a cualquier otro, en la gestión ambiental. O sea primero prevenimos, ante la duda prevenimos. Cuando hubiere peligro de daño grave o irreversible no podrá alegarse la falta de certeza técnica o científica absoluta como razón para no adoptar este tipo de medidas.

Si en algún momento se demuestra que esto, que la tecnología avanza, ya no genera los daños que sí están generándose hoy en día, bueno, entonces se podrá realizar esta práctica en otras condiciones de seguridad. Mientras eso no esté demostrado la ley nos habilita a tomar, nos obliga a tomar las medidas preventivas.

Y cuando digo que nos obliga voy a citar el Litera D) del mismo Artículo. Dice: “La protección del ambiente constituye un compromiso que atañe al conjunto de la sociedad, por lo que las personas y las organizaciones representativas tienen el derecho-deber de participar en ese proceso.” Derecho-deber.

Por otra parte esta misma ley, la 17283, Ley General de Protección Ambiental, en el Art.10º faculta a los Gobiernos Departamentales, tengo cinco minutos más, verdad.

SR. PRESIDENTE:- Le concedo cinco minutos.-

SRA. PIÑEIRO:- Pensé que eran los diez. Bien, entonces redondearé. La Ley 17283 en el Art. 10 faculta a los Gobiernos Departamentales para establecer exigencias departamentales de protección y o conservación del medio ambiente.

La 18308, los artículos 14, 15 y 16, hablan de las competencias, no los voy a leer porque no me da el tiempo, pero hablan de las competencias departamentales para legislar en materia de Ordenamiento Territorial y son en los que nos hemos basado para estas normas que hemos dictado ya en el departamento.

Y otra norma que quiero mencionar es la 19272, que es la que tiene que ver con la descentralización y la participación ciudadana, esa norma cuando habla de la materia departamental le establece explícitamente competencias a los Gobiernos Departamentales en cuanto a la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable de los recursos naturales.

En resumen no cabe duda de que las Juntas Departamentales tenemos competencia para legislar en esta materia, tampoco caben dudas que el estado nacional también tiene competencias porque el Código de Minería que citaba ayer el Diputado así lo menciona.

Qué es lo que dice el Tribunal de lo Contencioso en este sentido, que es un caso de competencias concurrentes, como lo decía la norma, la Ley de Ordenamiento Territorial. Qué esto, que los ciudadanos tienen que cumplir tanto con las normas que establece el Gobierno Nacional, como las que establece el Gobierno Departamental.

Y a nosotros nos parece pertinente que en Uruguay, en este momento que se va a dar el debate por este tema a nivel nacional, también lo haga la Junta Departamental de Rocha con respecto a lo que es nuestro territorio. Poniendo, deseamos que se apruebe esa ley y se prohíba la actividad en todo el territorio del Uruguay, pero además creemos que también tenemos que ponerlo en nuestro ordenamiento jurídico departamental. Creemos que es pertinente, creemos que es de nuestra competencia, que Rocha tiene que seguir apostando al Uruguay Natural y a la propuesta que tiene en el momento.

Entonces vamos a proponer que sigamos el camino que ya han iniciado otras Juntas en el país, como la de Salto, Tacuarembó y Paysandú que han incluido normas relativas a la prohibición del fracking en sus respectivas normativas departamentales.

Si se aprueba el proyecto nacional, genial, bienvenido, nosotros creemos que además tenemos que incluirlo entre las ordenanzas departamentales.

Y en ese sentido vamos a proponer a la Junta un proyecto de decreto que lo voy a dejar, porque ya he abusado del tiempo, para lectura de la Mesa. Muchas gracias.-

(Se lee)

“VISTO: el análisis de la posibilidad del uso de la técnica de la fractura hidráulica para la explotación de combustibles no convencionales.

RESULTANDO:

- 1) que el Art. 47 de la Constitución de la República reconoce que "la protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente.";
- 2) que la Ley 17283 en su art. 10, faculta a los Gobiernos Departamentales para establecer exigencias departamentales de protección y/o conservación ambiental;
- 3) que la Ley 18.308 realiza ajustes a las competencias de las Juntas Departamentales definidas en la Ley 9515 de 28 de octubre de 1935, agregando la competencias en materia de ordenamiento territorial;
- 4) que la Ley N° 19.272 de setiembre de 2014, realizó una serie de precisiones en cuanto a la denominada "materia departamental", incluyendo "La protección del ambiente y el desarrollo sustentable de los recursos naturales dentro de su jurisdicción"

CONSIDERANDO:

- 1) que son evidentes los efectos nocivos que causa el fracking o fractura hidráulica, quedado constatados en diversos países que han prohibido dicha práctica;
 - 2) que la instalación de explotación de fracking con técnicas de utilización de productos químicos contaminantes, agredirían irreversiblemente nuestro suelo y subsuelo;
 - 3) que es innegable el impacto negativo de esta práctica en cuanto a la contaminación de aguas superficiales y subterráneas;
 - 4) la competencia para legislar y la autonomía municipal para tomar medidas de ordenamiento territorial y ambiental sobre la jurisdicción del departamento de Rocha
- ATENTO: A lo establecido en el art. 273 numeral 1 de la Constitución de la República.

La Junta Departamental de Rocha

Decreta:

ARTÍCULO 1°- Prohíbese la actividad de Exploración y Explotación de Gas y Petróleo de yacimientos no convencionales bajo la técnica de Fractura Hidráulica o Fracking en todo el territorio del Departamento de Rocha.

ARTÍCULO 2°.- Declárese al departamento de Rocha como "DEPARTAMENTO LIBRE DE MÉTODOS DE EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN POR FRACTURA HIDRÁULICA O FRACKING"

ARTÍCULO 3°.- El Ejecutivo Departamental será el responsable de la aplicación del presente decreto y adoptará las medidas oportunas que estime convenientes para la detención de las actividades que se realicen en contravención al mismo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, etc.

SR. PRESIDENTE:- La señora edil está mocionado que se apruebe. Señor edil Veiga. Le agradezco que se haya quedado.

SEÑOR VEIGA:- Gracias presidente. El tema para mí es un tema muy interesante, digamos, lo hablaba hoy con la edila exponente sobre el tema. Es decir que hemos visto en el correr de la historia en nuestro país muchas cosas que se han hecho pensando a veces que es lo mejor que podía pasar y con el tiempo nos hemos dado cuenta realmente de los desastres de impacto ambiental que eso produjo con el correr del tiempo. Digamos, que se hicieron con el sentido que en ese momento eso era lo mejor y yo siempre pongo como ejemplo lo que fue la fijación de las arenas en Cabo Polonio. En ese momento el tema era que había que fijar las arenas porque era muy problemático. Después con los años nos hemos dado cuenta realmente el impacto ambiental que eso produjo y que es irreversible, hoy en día ese impacto es irreversible.

Ahora, sobre este tema en realidad hay una cosa que creo que todos tenemos poco conocimiento del tema, relativamente poco conocimiento y a nosotros, si bien estamos de acuerdo de alguna manera de protegernos de prácticas que pueden ser nocivas para el medio ambiente y también para la salud humana que es digamos, de hecho, lo principal porque el medio ambiente sin salud humana arriba no sirve para nada.

Entonces, digamos, yo solicitaría a la compañera que expone este tema, de que este tema siga en la órbita de la Junta Departamental y que tal vez vaya a la Comisión de Medio Ambiente para poder solicitar todo el tipo de información que se pueda y que creamos conveniente, ya sea invitando a gente del Ministerio de Minería y Energía, técnicos, que tengan conocimiento, que nos puedan realmente informar más sobre este tema.

Por un montón de motivos, digo, creo que es un tema que si bien entró a la Junta Departamental en el día de ayer, que hubo una excelente exposición de parte de quien pero creo que la exposición que hubo creo que fue más bien jurídica y política y no fue tanto como a nuestro criterio, como técnico en la materia. Y nos gustaría realmente saber de técnicos que estén estudiando estos temas cuáles son los alcances que tiene esto. También saber si en realidad, sabemos que en el tema de yacimientos de explotación de hidrocarburos, sabemos que si bien no está explícito que no se puede, tampoco está explícito lo que se puede.

Entonces, nos gustaría que este tema siguiera, nos encantaría seguir tratando este tema, seguir informándonos de este tema que nos puede enriquecer mucho, con todo tipo de técnicos e incluso de repente invitar al otro Diputado también, de alguna manera el Diputado de gobierno, a ver qué visión tiene del tema, si él también está de acuerdo en acompañar como diputado la prohibición de ese tipo de explotación.

Por lo tanto, antes de repente, de votar la sugerencia de decreto que hace la edila, de posponerlo un poco más, tratar de informarnos más, de discutirlo más, tratar de saber de qué estamos hablando. Porque si bien vemos que ella tuvo tiempo, yo en la cocina a leña abrí la puerta y no tenía ningún tipo de información, no pude sacar nada de la computadora mía. O sea por una cuestión de distancia y tiempo no me pude informar del tema. Sí tengo un poco de conocimiento, conozco gente que me ha hablado mal de ese tema.

Y, digo, yo lo que propongo es eso, si bien estoy de acuerdo que no exista la explotación de yacimientos por la vía de la fracturación hidráulica. Pero me parece que para hacer una cosa de este tipo, hacerla con todos los argumentos que tengamos posibles en la mesa para que eso no pueda ser rrebatible, que pueda de alguna manera podamos acompañar una explotación, si es que tenemos petróleo, ojalá lo tengamos o gas, que el día que se llegue a eso esté bien consolidado. Y que además poder llegar de repente, a que esto salga por unanimidad de la Junta y que no salga, como en el caso de hoy que saldría por una mayoría que no, digamos, si bien está en todo su derecho de plantearlo, pero no lo veo como representativo de una cuestión digamos de lo que es el reflejo de la población de Rocha, verdad.

Es decir, darle discusión al tema, tal vez informar también más a la población de lo que es el tema, de lo que estén más adecuado y poder llegar a una resolución final por un consenso de todos los partidos políticos. Como lo que se ha hecho en todo lo que es el ordenamiento territorial de la costa de Rocha, o del territorio de Rocha que ha sido un tema que ha sido transversal a los gobiernos y que de alguna manera todo el mundo ha avanzado hacia la misma dirección, algunos con una impronta y otros con otra, pero todos hacia la misma dirección, que es la protección del medio ambiente.

Así que por lo tanto lo que yo le estoy pidiendo a los compañeros es posponer este tema, no votar este decreto en el día de hoy, esta solicitud de decreto, pasarlo a Comisión, invitar a todos los que podamos, que conozcamos, técnicos en la materia. Y cursar la invitación a la gente del Ministerio Minería y de Energía del Uruguay, que tengan a bien

de venir y a través de los técnicos informarnos que es lo que realmente firmó el Uruguay con respecto a la explotación de petróleo. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted. Tiene la palabra el señor edil Artigas Barrios.

SEÑOR BARRIOS:- Presidente, el tema sin ninguna duda es sumamente importante y es sumamente complejo desde el punto de vista no sólo de la cuestión ambiental, sino también desde el punto de vista de la cuestión jurídica. La relación de normas jurídicas que hizo la edila Piñeiro, está mostrando que el tema es complejo. Normalmente en la Junta para aprobar sobre tablas, como sería en este caso, considerar sobre tablas, sólo lo hacemos con cuestiones urgentes y generalmente de muy clara decisión.

Recién el compañero aquí decía invitar técnicos y demás. Yo me he adelantado a consultar, en el día de ayer no pude concurrir porque estaba en Montevideo, no pude concurrir a la sesión pero me adelanté a consultar a dos especialistas, si estarían dispuestos a informar a la Junta también. Y supongo que la posición va a ser coincidente, casi seguro con la de la ley pero tengamos también dos especialistas. Uno es el ingeniero Ramón Méndez, ex Director Nacional de Energía, es el técnico que más sabe en el país de esta materia y el Dr. Sciandro que es especialista en materia de legislación sobre ordenamiento territorial y medio ambiente.

Pero no invitarlos a la comisión y eso modificaría la propuesta que hacía el edil Veiga, sino posponer esta decisión, hacer una nueva reunión extraordinaria en la cual participen Ramón Méndez y el Dr. Sciandro y luego entonces todos con mayor información, discutir profundamente el tema y es posible que todos votemos por unanimidad.

Si se insistiera en que hoy, yo me quedaría con dolor, de tener hoy que votar negativamente simplemente porque me parece que no puedo votar con tanta ligereza una cosa que entró ayer en la Junta Departamental y que es muy importante y que tiene, como decía, implicancias no sólo técnicas y medioambientales sino también jurídicas, sin mayor información. Sin despreciar toda la información que la edila ha presentado pero, bueno, cada uno de nosotros puede estudiar y tener asesoramientos, el tema entró ayer. Naturalmente no hemos tenido mucho tiempo, salvo él que ya estaba preparándose, de estudiar; por eso mi propuesta sería, y no, tampoco lo quiero alargar; podemos pensar quizás en a lo sumo en la semana próxima o a la siguiente que se pudiera hacer esa reunión extraordinaria, similar a la que se hizo ayer para escuchar al Diputado Umpiérrez, para escuchar y para consultar a estos dos técnicos y a otros que se les ocurra. Yo propongo a estos dos porque sé que son de altísimo nivel.

SR. PRESIDENTE:- Muy bien, tiene la palabra el señor edil Valdez.-

SR. VALDEZ:- Gracias presidente. No, simplemente un par de aclaraciones y después voy a hacer una moción al Cuerpo. Primero que me parece que el Derecho Ambiental, alguien ya lo dijo por ahí no se negocia, creo que tenemos bastante jurisprudencia internacional y nacional e incluso a nivel de otras Juntas Departamentales, de que ya se ha declarado otros departamentos y otros países libres de esta técnica.

Sin dudas puede luego la Junta Departamental votar el decreto si entiende que no; me parece que bueno, por lo menos ir tomando una posición. Incluso se puede retractar cuando haya más ediles que lamento que se hayan retirado los ediles pero se puede volver a tratar antes de aprobar el acta, en la sesión que viene. Pero me parece que sería buena cosa tratar el tema ahora y pasar a votarlo. Y cuando dije que no se negocia, digo de decir consultando técnicos y demás y buscar bibliotecas y seguir aplazándolo y tirar la pelota para adelante, que me parece que no vamos a encontrar otras cuestiones...

(Dialogados)...

No, no, pero no sólo usted. Le concedo si quiere una interrupción pero...

SR. PRESIDENTE:- Le concede una interrupción señor edil Barrios

SEÑOR BARRIOS:- No estamos tirando la pelota para adelante, simplemente estamos planteando algo muy razonable, dije una semana. A lo sumo si la gente que pudiésemos invitar no tiene tiempo disponible, una semana más. No pretende mi propuesta llevar esto dos meses, pretendo simplemente que la Junta tenga quien tenga mayoría, tome una decisión estudiada, analizada y absolutamente válida. No desde el punto de vista jurídico que cualquiera que tome es válida, dese el punto de vista político es un tema que es fundamental que tenga apoyo político y sería muy bueno que saliera aprobado por una unanimidad de la Junta. Hoy sin ninguna duda va a ser aprobado. El peso político de la decisión no es el mismo que si son 16 a 14, que si son 16 a 5, a 4 o a 3. Lo único que se está planteando es la posibilidad de discutir con elementos en la Mesa. Nada más.-

SR. PRESIDENTE:- Continúe.

SEÑOR VALDEZ:- Simplemente, lo escuché, rectifico que no es tirar la pelota para adelante, es asesorarse. Bueno, simplemente mociono entonces lo que dice el edil que pase a la Comisión pero también mociono que se trate el tema que presentó la edil Piñeiro. Si no sale por una que salga por otra. Y lamento que no estén los ediles, pero bueno, si no hay unanimidad en la Junta lo lamento pero estamos los que estamos, hay una moción así que voy a pedir que se trate y en ese caso si no que se envíe a comisión. Propongo esas dos mociones si es compatible.

SR. PRESIDENTE:- Está en tratamiento el tema. La moción escrita también o sea que si tengo oradores sobre el tema y luego se procederá a votar. Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SEÑOR PINTOS:- Gracias señor Presidente. En primer lugar naturalmente que es un tema es complejo en la medida que si nadie se ha tomado el trabajo de informarse o de estudiar lo que ha pasado en los distintos lugares donde se ha prohibido la utilización de esta técnica de extracción es un tema complejo.

Desde el punto de vista jurídico, como todas las cosas jurídicas; hay dos puntos de vista, algunos entendemos que los Gobiernos Departamentales tienen competencia para legislar sobre esto y hay otros que entienden que no. Sin perjuicio que hay sentencias ya del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que indican que la competencia es compartida por el Gobierno Nacional, en mérito a la ley que modificó el Código de Minería y la competencia departamental en mérito entre la más reciente, es la Ley 18308 de Ordenamiento Territorial que creo que en el Art.16 que dice expresamente que es competencia exclusiva del gobierno departamental hacer la categorización de suelos.

Por eso yo creo que es importantísimo que hoy podamos votar el proyecto como viene, porque no es obstáculo que si nosotros lo votemos hoy se pueda seguir hablando y se pueda recibir a especialistas en el tema para que sigan informándonos sobre el tema.

Y es eso lo que surge del Art.6 Lit.B) de la Ley 17283, que es la Ley General de Protección del Medio Ambiente que textualmente dice: “La prevención y previsión son criterios prioritarios frente a cualquier otro en la gestión ambiental y cuando hubiere peligro de daño grave o irreversible, no podrá alegarse la falta de certeza técnica o científica absoluta como razón para no adoptar medidas preventivas”.

Yo creo que nosotros hoy estamos ante la posibilidad de disponer que este departamento prohíba la utilización de esa técnica y no podemos escudarnos en lo que mismo dice la ley, en que carecemos de certezas técnicas o científicas porque como toda medida cautelar puede ser revisada en forma posterior.

Entonces yo voy a solicitar que se vote en la forma que se presentó y bueno y simplemente eso, que se vote porque creo que, voy a reiterar lo mismo, que independientemente que lo votemos ahora, como es una medida cautelar, se puede seguir informándonos sobre el punto.

SR. PRESIDENTE:- Gracias. Tiene la palabra el señor edil Méndez Benia.

SEÑOR MÉNDEZ BENIA:- Compañeros ediles realmente nosotros sobre este tema en cuanto a la sucesión de leyes y decretos establecidos no estamos informados al respecto, tenemos que decirlo así. Felicitamos a la compañera Piñeiro por realmente la expresión que tuvo respecto y hacia la consideración del tema, la profundidad que tuvo.

Y simplemente lo que hemos leído y nos tratamos de informar respecto a esto, es algunas puntualizaciones que quiero que de repente tengamos en consideración respecto a lo que es el fracking.

Respecto al fracking, como tantas cosas de la jurisprudencia siempre hay dos bibliotecas, verdad, una que está y lo admiten y lo admiten en los países de primer mundo ya lo dijimos. En EEUU basta ver los momentos y lugares donde se ha hecho el fracking, con los componentes y las cosas que se dijeron acá que son nocivas para la salud, con las alteraciones del medio ambiente, con las alteraciones que de alguna manera pueden distorsionar un poco en esta explotación.

Pero también los que defienden esta técnica dicen que aplicada en su momento no causa los trastornos que realmente existen.

Yo le hice la pregunta al Diputado Umpiérrez por qué en un país desarrollado como, basta mirar el mapa de EEUU para ver lo que es y lo que se ha hecho en materia de fracking en EEUU para darnos cuenta que si esto en país desarrollado como EEUU se hubiera manejado con tantos desastres como realmente se plantean por los que determinan o son opuestos a esta técnica, llama la atención que se admitiera ese tipo de cosas.

Pueden estar y los dijimos, por los factores económicos. Basta decir que la explotación petrolera y de gas natural creció en EEUU en un 47% por encima de lo esperado y que también hay detrás de eso, hay casi 3 millones de puestos de trabajo que tienen relacionado con la técnica de explotación petrolera por este método.

Pero también y realmente le pedimos al Diputado Umpiérrez que nos explicara por qué en un país como Inglaterra en el cual de alguna forma también tiene un nivel tecnológico de altísimo nivel y está a la cabeza de lo que significa la explotación petrolera, esta técnica que en principio se desechó hoy no está desechada, hoy no está desechada.

El Diputado Umpiérrez que está profundamente interesado en este tema y lo ha estudiado profundamente y lógicamente va a ser su proyecto de ley propuesto, me parece que está totalmente informado y debe haberse informado con los técnicos suficientes.

Capaz que nuestro país, diría yo con más profundidad tengamos que analizar que estamos debajo del recurso hídrico más grande que tiene tal vez el universo, y que realmente y así se lo plantié al Diputado diciéndole que de alguna manera lo que nosotros podamos decidir en nuestros departamentos y en nuestro país está indudablemente ligado a lo que puedan decir los que están también compartiendo el acuífero guaraní que son Brasil, Paraguay y Argentina, en la región.

Ese tema, ese tema indudablemente hace que cualquier legislación nuestra, si se decide de alguna manera y lo que queremos reservar es realmente, de mi información, lo que yo tengo es que las alteraciones que produce el fracking son relacionadas con los elementos muy cercanos a donde se realizan las perforaciones.

Pero si nosotros lo que queremos es nuestra gran riqueza, que va a ser tal vez más interesante y en los próximos años y esto nuestro medio ambiente y especialmente nuestra reserva acuífera de agua dulce, que es una reserva mundial, va a depender mucho también de lo que realicen nuestros vecinos.

Yo creo nutrirnos de información, mirar por el departamento solo, que es bueno que miremos por nuestro departamento, esto tiene que estar más relacionado a la posición que podamos tener con respecto a cesas dos bibliotecas, de la información técnica correspondiente que nos puede decir que las cosas con el tiempo cambian. Y que de

alguna manera los defensores dicen que realmente los inconvenientes son por la mala aplicación de la técnica y que realmente el tema del fracking es discutible.

Yo diría que informarnos y tomar una decisión y desearía que los compañeros ediles nos nutriéramos de mejor información y me incluyo realmente, si bien considero que la prevención, como médico lo digo de esa manera, es muy buena y tener ese tema. Acá por algo realmente se han hecho perforaciones en el sur de la Argentina, se han hecho perforaciones en la planta en lo que significa la plataforma continental de los mares y realmente no se ha hecho ni por parte de Brasil, ni por parte de la Argentina, ni por parte de Paraguay ningunas explotación y ninguna proyección sobre el acuífero guaraní que es una de las reservas mundiales.

El tema para mí, me sentiría, y les vuelvo a repetir, me parece que la decisión y el estudio de la compañera Piñeiro y así tuvimos un pequeña intercambio respecto a esto, es muy importante y la felicitamos. Pero a mí me gustaría tener lo que significa la información de lo que significa a nivel nacional, de los organismos especializados y especialmente aquellas personas que de alguna manera están entendidas el la materia. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias señor edil. Tiene la palabra el señor edil Federico Priliac.-

SEÑOR PRILIAC:- Brevemente. Gracias señor presidente. Para fundamentar que creo que debe de votarse hoy, fue anunciado con tiempo, el diputado Umpiérrez vino y propuso explicar. Más allá de cuestiones técnicas o del peso político de las decisiones, se da por sobreentendido que los ediles estaban avisados de que esto iba a suceder.

Si por casuística o por motu proprio se levantaron y se fueron no quiere decir que la decisión carezca de valor ni jurídico, ni político.

Así que propongo que se vote ahora señor presidente.

SR. PRESIDENTE:- Bien, tengo anotado al señor edil Amarilla.-

SEÑOR AMARILLA:- Gracias compañero Presidente. Primero agradecer al Diputado Umpiérrez porque nos agradeció cuando vino acá y nosotros también queremos agradecerle porque en realidad fue un tema que como él lo dijo, hasta en la región puede ser una iniciativa que sea un poco revolucionaria en el tema.

Agradecerle también por haber incluido a la Junta Departamental de Rocha en este tema y bueno, lamentablemente desde mi posición más personal que partidaria, veo que en la noche de ayer se hizo ese planteo, este proyecto, toda esta cuestión que el Dr. Umpiérrez lo vino a hacer y hoy nos encontramos, que en la noche de hoy vamos a aprobar un proyecto de decreto.

Estoy de acuerdo con la moción, con el pensamiento de los compañeros que hicieron uso de la palabra, el compañero Artigas Barrios que podemos trabajar un poco más profundamente sobre el tema. No hay necesidad de volverlo a Comisión, podemos trabajarlo en sesiones extraordinarias o de repente conformar una comisión especial para esto.

Yo creo que personalmente, cuando hay que tomar una decisión de este tipo, que es para lo que nos pusieron, hacerlo desinformadamente me parece que no es correcto, una opinión personal.

Y no creo que estén dadas las garantías como para algo que me parece y no porque lo diga yo, porque lo dijo acá mismo el proponente del tema, que era una cosa revolucionaria no sólo para el Uruguay sino para la región.

Yo creo que hay que tener en cuenta muchos aspectos antes de tomar una decisión que indudablemente, no vamos a discutir, que podemos tener potestad o no. Pero me parece que desde el punto de vista informativo, desde el punto de vista de análisis no creo que estemos en condiciones de hacerlo hoy. Gracias presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Rodrigo Tisnés.-

SEÑOR TISNÉS:- Muchas gracias señor Presidente. Si se me permite voy a intentar hacer un paralelismo o en realidad voy a hacer un paralelismo porque estoy en uso de la palabra.

Estuve investigando, me interesó el tema de fracking, a priori todo lo que había sentido es que era negativo y a poco que me puse a buscar, a informarme comprobé que efectivamente la mayoría de los artículos que encontré de prensa e investigaciones científicas, es negativo.

Es como el tema el tabaco, ahí viene el paralelismo, no, no hay prácticamente nadie que lo defienda pero existe y hay países que lo habilitan su uso, lo que nadie dice que el tabaco sea bueno para la salud pero sin embargo está permitido su uso, su comercio, etc., etc.

Y ambos están amparados en muy poderosos lobby internacionales y multinacionales que ya sabemos las empresas petroleras el peso que tienen, el poder económico que tienen y las tabacaleras también, no.

En nuestro país estamos viendo las consecuencias que estamos pagando por de algún modo haber endurecido las leyes que habilitan la promoción y las campañas comerciales que habilitan el tabaquismo, no.

Este, yo adelanto que no voy a votar el decreto, no porque no esté de acuerdo, porque me parece que es una técnica depredadora, tengo serias dudas sobre si jurídicamente la Junta Departamental tiene competencia para legislar en la materia.

Y creo que, pensando en el Código de Minería específicamente, creo que no tiene competencia. Es un tema básicamente jurídico para mí. Y además de que, bueno, ayer Alejo hizo una presentación que me parece que fue muy rica, muy buena y hoy nos desayunamos con que se plantea esto en el Orden del Día para ser discutido y se propone un proyecto de decreto.

Ahora, qué Cuerpo sí tiene competencia jurídica para legislar en la materia, el Parlamento Nacional. Y en el Parlamento, ayer Alejo vino y presentó un proyecto, tiene un borrador de proyecto de ley para prohibir la fracturación hidráulica en todo el territorio nacional.

Y habló también en la exposición de las políticas de Estado en la materia. Hizo un repaso por diferentes leyes aprobadas en diferentes gobiernos, en el gobierno del Partido Nacional, en el gobierno del Dr. Jorge Batlle, en el primer gobierno del Frente Amplio. Y habló de la importancia de las políticas de Estado en la materia y me parece, me parece que pensando justamente en la importancia de las políticas de Estado en la materia, creo que sería importante que el Parlamento en todo caso, fuera quien aprobara una ley que prohíba el fracking en todo el territorio nacional y no, una cuestión de dudosa jurisdicción que puedan aprobar sucesivamente las Juntas Departamentales.

Porque recién estaba pensando, cuando se hablaba de Ley 19272, la descentralización, que genéricamente se dice que es competencia de los Gobiernos Departamentales la protección del medio ambiente. Está perfecto, estamos de acuerdo con eso. Ahora, razonando un poco por el absurdo, se me ocurre ya que es competencia de los Gobiernos Departamentales la protección del medio ambiente, a algún edil o edila, en algún momento se le podría ocurrir la idea de que para proteger el medio ambiente la Junta podría declarar libre de vehículos de combustión interna a todo el territorio del departamento. Porque nadie discute que los vehículos de combustión interna también generan gases que atentan contra la calidad medio ambiental.

Así que yo no acompaño el decreto, acompaño la moción del compañero Barrios en que se convoque a expertos, se convoque de repente a expertos en Derecho Ambiental que nos puedan informar acerca de si la Junta puede o no.

Pero básicamente yo apelo a que se pueda llegar a consensos en el Parlamento Nacional que aprueben esta ley y de repente recibir más información como Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Rotondaro tiene la palabra.-

SR. ROTONDARO:- Señor Presidente yo lo que pido, reitero lo de mi compañero Federico que se pase a votación, es la implementación de un modelo de país, como el tema de las pasteras. Por eso decimos que no al fracking. Creo que información el Diputado fue ampliamente difusor de la información que se necesita para tomar un tipo de resolución así. Por eso pido que se vote.-

SR. PRESIDENTE:- Muy bien tenemos la moción entonces, proceder a votar la moción escrita de resolución, decreto que trajo la edil Piñeiro. Por la afirmativa estamos votando...

(Se vota)... 15 en 22. Afirmativo. Señora edil Piñeiro.-

SRA. PIÑEIRO:- Vamos a solicitar trámite urgente.-

SR. PRESIDENTE:- Bien. Votamos el trámite urgente... Quiere fundamentar el voto señora edil. Bien, puede hacerlo, tiene tres minutos.

SEÑORA SAROBA:- Presidente yo admiro, y con dolor voto esto, porque tengo un gran respeto por mis compañeros que han expuesto y con mucha razón el tema estudiar más. Pero como entiendo que esta votación no impide más información, por lo tanto accedí a la votación afirmativa. Y, bueno sinceramente es un tema delicado pero como esta votación no impide que se sigan trayendo más técnicos y más información. Gracias presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Por favor. Bien, el trámite urgente solicita la señora edil Piñeiro. Estamos votando...

(Se vota)... 17 en 22. Afirmativa también. Señora edil Piñeiro.

SEÑORA PIÑERO:- Para solicitar que el decreto votado por la junta Departamental sea puesto en conocimiento del señor Intendente, de los señores Representantes Nacionales, del señor Senador y de los medios de comunicación.-

SR. PRESIDENTE:- Muy bien. Así se hará. No habiendo más temas se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0 y 20)

HEBER MELO
Secretario General

Prof. MAURO MEGO
Presidente